

CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SOCIEDAD, A PARTIR DEL CONOCIMIENTO, LA VIVENCIA Y EL RESPETO A LA LIBERTAD RELIGIOSA.

JOSÉ DANIEL CHALARCA MARÍN.

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN RELIGIOSA**

**MARÍA LADY RESTREPO VÉLEZ
DIRECTORA**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARAINA
FACULTAD DE TEOLOGÍA, FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA
MEDELLÍN
2014**

NOTA DE ACEPTACIÓN

ESTE TRABAJO ES APROBADO

CON UNA NOTA DE 5.0

FELICITACIONES.

ES UN APORTE AL ÁREA

Y A LOS MAESTROS DE

EDUCACIÓN RELIGIOSA

EVALUADORAS DEL PROCESO

MARIA LADY RESTREPO VELEZ

MAESTRA- DIRECTORA

HNA. NORA ALBA BERRIO

MAESTRA-FORMADORA

HNA. ROSMERY CASTAÑEDA

MAESTRA-PRÁCTICAS

MEDELLIN, NOVIEMBRE DE 2014

**CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SOCIEDAD, A PARTIR DEL CONOCIMIENTO, LA
VIVENCIA Y EL RESPETO A LA LIBERTAD RELIGIOSA.**

POR:

José Daniel Chalarca Marín.

Bachiller en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Sacerdote de la Arquidiócesis de Medellín.

Licenciado en Educación Religiosa de la Universidad Pontificia Bolivariana (2014).

Jodachama@hotmail.com

jisdachama@gmail.com

Directora:

María Lady Restrepo Vélez.

RESUMEN:

La ley general de educación (Ley 115 de 1994), en el artículo 23 estableció como área fundamental la educación religiosa, y la ley sobre el derecho a la libertad religiosa y de cultos (Ley 133 de 1994) en el artículo 6, literal h nos dice que toda persona tiene derecho *“de elegir para sí y los padres para los menores o los incapaces bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral según sus propias convicciones. Para este efecto, los establecimientos docentes ofrecerán educación religiosa y moral a los educandos de acuerdo con la enseñanza de la religión a la que pertenecen, sin perjuicio de su derecho de no ser obligados a recibirla”*; por tanto, teniendo presente estas dos leyes y unas encuestas realizadas a los estudiantes del grado 11 del colegio de la UPB, cuyos resultados y análisis están en el presente trabajo, se hace una propuesta de plan de área de educación religiosa escolar para el grado 11º, siguiendo los estándares de la conferencia episcopal de Colombia (2012), cuyo eje central o experiencia significativa que se propone es: -Construcción de una nueva sociedad, a partir del conocimiento, la vivencia y el respeto a la libertad religiosa-.

PALABRAS CLAVE: UPB. Grado 11º. Libertad Religiosa. Ley 133. Plan de área. Educación religiosa escolar (ERE)

ABSTRACT:

General education law (law 115 of 1994) in the article 23 established as support area religious education, and the law on the right to religious freedom and worship (law 133 of 1994) in the article 6literal h tell us that everyone has the right “choice for its own well and for younger under his handicap authority, in to the life school of out them, religious and moral education according to their convictions. To this purpose, the teacher’s school will offer to religious and moral education to the students according to the teaching of the religion to which he belongs without prejudice to the right and not be forced to receive” therefore taking in these two laws and surveys to students to UPB 11th grade of school. Results and analysis is the present work, a proposed plan to religious teaching provided area to 11th grade go on Colombia Episcopal conference standard(2012)to main support significant experience proposed is: Construction a new society, knowledge from the experience and respect for religious freedom.

KEYWORDS: UPB. 11th grade. Religious freedom. Law 133. Plan to religious teaching.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo he querido profundizar en el tema de la Libertad religiosa, propuesto y amparado desde la ley 133 de 1994, que a su vez se apoya en el artículo 19 de la constitución política de Colombia: *“Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva”* (Constitución Política de Colombia, 1991)

De igual manera, en la ley general de educación (ley 115), en el artículo 23 se establece como área obligatoria y fundamental -la educación religiosa-, lo cual no va en contra de la ley 133, sino por el contrario, que teniendo presente dicha ley y el artículo 19 de la constitución política, asegura una

adecuada educación religiosa en las instituciones educativas, tanto oficiales como públicas que tengan presente y velen por el respeto y la vivencia a la libertad religiosa.

Teniendo presente lo anterior, que precisamente confluye en las instituciones educativas y concretamente en las aulas de clase en el momento de impartir el área de educación religiosa, he querido confrontar lo que se estipula en la ley, con lo que se vive en el colegio de la universidad Pontificia Bolivariana respecto a la Educación religiosa escolar. Para lograr dicho objetivo he planteado una encuesta que contiene ocho preguntas muy sencillas y fáciles de contestar (ver formato de encuesta), las cuales fueron dirigidas a los estudiantes del grado once, tanto en la jornada de la mañana (298 hombres) como en la jornada de la tarde (247 mujeres), en total son 545 estudiantes.

Con el resultado obtenido de estas encuestas, podemos apreciar la necesidad de proponer en el plan de área del grado undécimo, no sólo para el colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana, sino para cualquier institución educativa oficial o privada, unas unidades y temáticas afines a lo estipulado por la ley (133 y 115) que van acordes a la vivencia y el respeto de la libertad religiosa, fundamentados en los lineamientos de la conferencia episcopal de Colombia para la educación religiosa y fundamentados en el diálogo interreligioso y en el diálogo ecuménico, enmarcados en la pluralidad religiosa que se vive hoy en las diferentes esferas de la sociedad y de manera especial en nuestras instituciones educativas.

Por ello, el presente trabajo lo he dividido en dos partes:

- **Primera parte** Estudio y análisis de las encuestas sobre la educación religiosa en el grado 11° del colegio de la UPB en el año 2014. En esta primera parte encontraremos los siguientes elementos:
 - I.** Formato de la encuesta: aquí podemos visualizar las ochos preguntas que se realizaron a los estudiantes
 - II.** Respuestas a cada una de las preguntas de las encuestas por parte de los estudiantes-encuestados: en este apartado podemos apreciar la tabulación de las respuestas dadas por los estudiantes a cada una de las preguntas de la encuesta. Estas respuestas son la base y la justificación de la propuesta que hago en la segunda parte de este trabajo. Por ello son de gran valor en esta investigación.
 - III.** Análisis y gráficas de los resultados obtenidos en las encuestas: No basta con las respuestas dadas por los estudiantes, se hace necesario hacer un análisis detenido de

las mismas, para verificar y profundizar la información obtenida de ellas. La información obtenida la convertimos en datos matemáticos con el fin de sacar porcentualmente y promediar los datos obtenidos.

- **Segunda Parte:** Propuesta plan de área. En esta segunda parte, con base en la primera parte de este trabajo, hago una propuesta de un plan de área de educación religiosa para el grado 11° con énfasis en la libertad religiosa. Para ello, desarrollo el siguiente esquema de trabajo: Justificación de la propuesta a partir del Concilio Vaticano II, la ley 133 y el decreto 4500; presentación de los enfoques propuestos por la conferencia episcopal de Colombia, nueva propuesta y conceptualización de enfoques a partir de los datos por la conferencia episcopal de Colombia. Estos nuevos enfoques serían:
 - **Enfoque Bíblico o textos sagrados:** Libros sagrados y literatura en cada religión y grupo religioso.
 - **Enfoque Cristológico o de los grandes maestros de las religiones:** Mensaje de los maestros, fundadores y/o guías de las grandes religiones y de los grupos religiosos y su propuesta social.
 - **Enfoque Eclesiológico o Comunitario-Religioso:** Estructura y organización de cada religión y grupo religioso y sus aportes a la construcción de una nueva sociedad.
 - **Enfoque Antropológico.** La concepción de hombre y sus problemas sociales y morales actuales, abordado desde cada religión y Grupo religioso.

Adicionalmente, presento los temas integradores en relación con los enfoques antes mencionados, acompañados de una corta reseña bibliográfica y cibergráfica. Seguidamente presento las competencias que propone la Conferencia Episcopal de Colombia: Saber comprender, Saber dar razón de la fe, Saber integrar fe y vida, Saber aplicar a la realidad. Estas mismas competencias las re-conceptualizo, y a partir de esta nueva conceptualización formulo las competencia o aprendizajes que los estudiantes deben alcanzar clasificados por enfoques y por estas mismas competencias de la conferencia episcopal de Colombia.

Finalmente, presento la descripción del perfil del docente de educación religiosa necesario y fundamental para poder garantizar el desarrollo de los temas integradores y las competencias propuestas para los estudiantes del grado 11º, cuyo eje o experiencia significativa es:

-Construcción de una Nueva Sociedad a partir del conocimiento, la vivencia y el respeto a la libertad religiosa-.

PRESENTACIÓN

El colegio de la universidad Pontificia Bolivariana es una entidad privada que presta un servicio de educación a la comunidad, ciñéndose a la ley general de Educación vigente en nuestro país (Ley 115), la cual estipula como un área fundamental de la educación básica primaria y básica secundaria y media la educación religiosa. Adicionalmente la ley 133 de 1994 nos habla del derecho a la libertad religiosa, y en el artículo 6, literal h dice:

Toda persona tiene derecho de elegir para sí y los padres para los menores o los incapaces bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral según sus propias convicciones.

Para este efecto, los establecimientos docentes ofrecerán educación religiosa y moral a los educandos de acuerdo con la enseñanza de la religión a la que pertenecen, sin perjuicio de su derecho de no ser obligados a recibirla. La voluntad de no recibir enseñanza religiosa y moral podrá ser manifestada en el acto de matrícula por el alumno mayor de edad o los padres o curadores del menor o del incapaz.

Por ello, es necesario hacer una revisión del plan de estudios y confrontar con la realidad del colegio de la universidad Pontificia Bolivariana si esto se cumple o no, y de qué manera.

De darnos cuenta de que en el colegio de la universidad pontificia Bolivariana no se cumplen las leyes, especialmente la ley 133 y se viole el derecho a libertad religiosa, el

colegio podría perder alcance en la población estudiantil que actualmente atiende, y población que a futuro podría hacer parte de su comunidad educativa, pues el mundo de hoy va avanzado en las diferencias de culto y credo religioso. De igual manera, el colegio podría dejar de ser tan apetecido por tantas familias de clase alta que tienen otras convicciones religiosas distintas a las católicas.

Para todo lo anterior, podemos dar unas luces que nos permiten iluminar la problemática, entre ellas tenemos:

- Analizar los estudiantes del grado 11 y ver cuánto se aplica y se vive el respeto a la libertad religiosa. la ley 133. Para ello se han efectuado unas encuestas con 8 preguntas muy puntuales sobre el tema que compete.
- Hacer una propuesta al plan de estudios que abarque y contenga lo dispuesto por la ley 133, referente al derecho a la Libertad religiosa.

Para lograr estos objetivos, he querido plantear un diseño metodológico, dónde he trabajado a partir del paradigma positivista y post-positivista, con un enfoque epistemológico de corte Empírico Analítico e Histórico-Hermenéutico, a través del método Histórico, Hermenéutico y etnográfico. Para esto, he utilizado como técnica de recolección de datos entrevistas, encuestas, diarios de campo, entre otros; cuyo objetivo central es responder la siguiente pregunta: ¿La Educación religiosa en el grado 11^o del colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana verdaderamente contiene en su plan de estudios elementos que correspondan al respeto y vivencia a la libertad religiosa?. Y a partir de allí, hacer la propuesta de plan de área para educación religiosa escolar del grado 11^o, proponiendo como eje o experiencia significativa lo siguiente: *“construcción de una nueva sociedad, a partir del conocimiento, la vivencia y el respeto a la libertad religiosa”*.

I. FORMATO DE ENCUESTA

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA

TRABAJO DE GRADO
DOCENTE: Mary Lady Restrepo.
ESTUDIANTE: P: José Daniel Chalarca Marín.

Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana.



ENCUESTA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

JORNADA: _____ GRADO 11º GRUPO: _____

Apreciado (a) estudiante, con el permiso de las directivas del Colegio y con el ánimo de realizar una investigación sobre el estado de la Educación Religiosa Escolar en el colegio de la UPB, y su relación con la Ley 133 sobre la libertad religiosa y de cultos, queremos pedirle el favor de contestar honesta y objetivamente las siguientes preguntas:

1. ¿En qué Religión estás bautizado o agregado oficialmente? R/. _____

2. ¿Eres practicante de esa religión? R/. SI ____ NO ____

¿Por qué? _____

3. ¿Qué Religión profesas actualmente? R/. _____

4. ¿Qué sabes de la Ley 133, que habla sobre el Derecho a la libertad religiosa y de cultos?

R/. _____

5. ¿Consideras que en el colegio respetan tus creencias religiosas? R/. SI ____ NO ____

¿Por qué? _____

6. ¿Te sientes identificado con los contenidos de la educación religiosa impartidos en el colegio?

R/. SI ____ NO ____

¿Por qué? _____

7. A partir de tus creencias religiosas, qué temas propondrías desarrollar en las clases de Educación religiosa, que no estén contenidos en el plan del área y que tú consideres importantes y necesarios.

R/. Tema 1. _____ Tema 2. _____

Tema 3. _____ Tema 4. _____

8. OBSERVACIONES: Si tienes sugerencias a la presente encuesta o sobre el tema tratado en ella lo puedes hacer detrás de la hoja.

MUCHAS GRACIAS.

II. RESPUESTAS A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DE LAS ENCUESTAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES-ENCUESTADOS.

TABULACIÓN ENCUESTA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

JORNADA: Mañana y Tarde

GRADO 11º

CANTIDAD GRUPOS ENCUESTADOS: 17.

1. ¿En qué Religión estás bautizado o agregado oficialmente?

Respuestas: Católica, Cristiana, Hindú, Testigos de Jehová, satanismo, ninguna, no respondieron.

2. ¿Eres practicante de esa religión?

Respuestas:

SÍ, Porque...

Participo de la misa y de los sacramentos, es mi creencia, comulgo, voy a misa y cumplo los mandamientos, creo en el Dios y en la predicación católica, es la religión que me han enseñado desde pequeño, acepto las celebraciones, tengo fe en Dios y creo en él, por herencia de mis padres, me lo inculcaron, trato de ampliar las bases de mi religión, la fe me lleva a guiarme, rezo y voy a misa, voy a misa los domingos, practico los mandamientos, mis padres me lo inculcaron, por tradición, mi familia, la práctica, concuerdo con los ideales de la religión, voy a misa, tradición, creo en Dios y en la virgen para que nada me falte, creo en Dios como una herramienta para el hombre. Me gusta ir a la iglesia a ayudar a los demás, porque soy creyente de esta religión, creo en Dios y me inculcaron esos valores, por mi aceptación y unión a ella, mi familia me inculco eso de pequeño, en Dios encuentro un

amigo, voy a misa, la mayoría es por deber, soy creyente en Dios y en él encuentro la paz, voy a la misa, fui bautizado por la iglesia católica. Voy todos los domingos a la santa eucaristía, practico la religión para toda mi vida, es lo que me inculcaron mis padres desde pequeño, creo en la virgen y en Jesús y últimamente voy a la iglesia, trato de seguir lo mandamientos de esta religión, mi familia me formo en esta religión, voy a la eucaristía y trato de seguir los mandamientos, oro todas las noches antes de dormir, asisto a las actividades parroquiales, tradición, Dios es todo, voy a misa y cumplo la ley de Dios, mis padres me lo han inculcado desde pequeño, mi colegio me inculco la religión, la practico en mi cotidianidad y de acuerdo a mi fe, le agradezco permanentemente a Dios, estoy al tanto de la iglesia y lo que profesa, me confieso, asisto a la iglesia y practico la oración, asisto a misa y oro, trato de aplicar lo que me dice mi religión y tengo participación activa en las actividades. porque creo mucho en Dios y en la virgen sobre todo, por elección me decidí congregarme y allá veo que dios vive, mi familia me ha inculcado los valores de esta fe, porque mis padres desde pequeño me enseñaron, hago parte del ministerio musical y ministerio de jóvenes, pienso que algunas cosas de la religión son ciertas pero estoy en desacuerdo con otras, por tradición familiar y porque tengo aprendizajes en mi vida que me llevan a creer, porque no he sentido la necesidad de cambiarme o cambiarla, mi familia me enseñó, porque mis padres me enseñaron, la he practicado desde niño, porque participo en las eucaristías, por mi familia, me parece muy completa, voy a misa, porque es la religión en la que creo y me han influenciado, por las bases inculcadas, porque me la influyeron y tengo en ella, tradición familiar, creo lo que me dice mi familia. Voy a misa todos los domingos, le doy gracias a Dios todos los domingos para empezar una nueva semana, son mis ideales, aunque no voy a misa rezo, es la religión real que no lleva de camino al cielo, es la religión más acertada para mi pensamiento, yendo a misa y colaborando con los más necesitados, fui creado en esta religión desde pequeño, no me nace serlo, toda mi familia lo es, mis padres me inculcaron además me nace, por mandato familiar, es la que profeso desde pequeño y he crecido en ella, trato de ir a la iglesia y hacer obras de caridad con mi familia, Dios lo es todo, le tengo fe, voy a misa y ayudo a las demás personas, tengo fe en Dios, participo en las eucaristías. Soy creyente, voy prácticamente todos los domingos a misa y me ofrezco a Dios todos los días, creo y oro, mi familia me ha formado en esta, (católico)sigo los fundamentos de esta, fue fundamentada y cultivada

desde mi familia, me la han inculcado, me han inculcado la ideología, hago parte de esta y me nace, me gusta, he realizado los sacramentos con esta religión y asisto algunas veces a celebraciones religiosas, pongo en manos de Dios mis problemas, he sido criado bajo esta religión, son las bases que me ha dado mi familia, asisto a la eucaristía y eventos relevantes a la misma, mis padres me obligan. porque me gusta sacrificar cabras, (cristiano católico) creo mucho en Dios y tengo fe, porque mis padres me la enseñaron, porque mis padres son católicos, porque amo a Dios porque nos creó, porque tengo fe, porque creo en Dios y sigo su camino, debido a que así he sido orientado desde pequeño y voluntariamente deseo hacerlo, todo se lo encomiendo a Dios y doy gracias por todo, aunque no voy a misa a menudo creo en Dios y en la resurrección de Jesús, porque creo sigo y amo a cristo como él lo hizo por mí, porque en esta me formaron mis padres, porque me la inculcaron desde pequeño, creo en Dios, porque no hay nada más grande que Dios, creo en Dios y Jesús me comunico por medio de este, fue inculcada en el núcleo familiar, porque voy a misa y cumplo con los mandamientos, voy a la celebración religiosa, desde pequeño se me inculcaron estos valores religiosos, porque fui bautizado en esta religión y creo en Dios, porque la experiencia de vida me permite tener fe en ella. Voy a misa los domingos, y practico los mandamientos, desde pequeño me los han inculcado, influencia familiar y propia, practico sus creencias y acudo a sus ceremonias, me lo inculco la familia, tradición familiar, es un estilo de vida que me ayuda a todo, me han inculcado los valores de esta religión, participo en las actividades, siempre, porque a lo largo de los años se volvió un estilo de vida, se volvió un estilo de vida, reconozco a Dios como padre. Por mi familia, por tradición, por mi familia la práctica, por creyente, creo en María, Dios es el camino, tengo fe en Dios, me congrego en este lugar, me inculcaron mis padres, por mi familia. Tengo fe en Dios, practico la palabra del señor, hago el bien sin mirar a quien, me gusta el culto, creo en Dios y la virgen, cumplo los mandamientos de esta, cumplo con mis creencias, por mi familia, por la educación religiosa, hago parte del grupo juvenil tradición familiar, amo a Dios, desde mi bautizo, voy a misa. Cumplo o hago obras de misericordia, he aprendido y he vivenciado gran cantidad de Milagros y cosas que han ayudado a mi conocimiento personal, creo en esta religión, mis padres lo hacen, voy a misa, voy la eucaristía, creencias inculcadas en la familia, voy a misa constantemente he tenido una mejor relación con Dios, cumplo los mandamientos, tener un referente de perfecto, practicó la eucaristía, profeso

nuestro credo, me la inculcaron desde el nacimiento. Voy a misa y mantengo en contacto con la religión, porque pertenezco a la iglesia, es mi trabajo de catarsis espiritual, mis padres son practicantes y yo también, me gusta seguir los pasos de mi familia, estoy bautizado con esta religión, por convicción, tradición familiar, le hablo a las personas sobre Dios, cada 8 días voy a misa, abastece mis necesidades espirituales. Voy a misa, la practico con los demás y oro de acuerdo con mis creencias, mi fe hacia Dios es más importante que otra cosa, voy a misa, por tradición, me lo han inculcado, siempre lo he sido, por convicción, me lo inculco mi familia, participé activamente de la eucaristía, creo en Dios y hago caso a sus palabras, mi familia me la inculco, por tradición además me hace feliz, voy a misa, rezo todos los días, tengo fe, la practico. Mis padre me enseñaron a ser católico, desde pequeño me enseñaron esta religión, toda mi familia la práctica, creo en Dios, hago obras de misericordia de bondad, crecí con esta religión y me identifico con ella, practico sus cultos, me gusta, fui bautizada en ella, Me la han inculcado desde pequeño, iba a misa todos los domingos, cumplo con todo y los sacramentos, oramos en casa, mi vida es fundamentada en esta religión, desde pequeño sigo los sacramentos, estoy de acuerdo con sus enseñanzas, tengo todos los me lo ha inculcado mi familia, asisto a las misas, tengo todos los sacramentos, es bueno lo que enseñan, me gusta, estoy bautizado.

NO, Porque...

No hago la mayoría de las cosas, no manifiesto mis expectativas, no creo en Dios ni en la iglesia, no creo en la iglesia, es falso según la ciencia y mi percepción del mundo, no cumplo los mandamientos, además no soy creyente, no hay bases certeras para dicha religión.

No creo en esas doctrinas, no creo en lo que profesa esa religión, no estoy de acuerdo con ella me parece muy fantasiosa ilógica e irracional para creer en ella, he dejado la espiritualidad, no tengo mucho tiempo, a medida de los años mis padres se inclinaron por otra religión. Después de analizarla no me convence, falta de confianza en las religiones, estoy disponible para la práctica, no la considero importante, falta de compromiso, no siento la necesidad de esta para ser un excelente humano, prefiero no depender de un ente irreal, no me convence, no creo en la religión y en lo que profesa, no creo en sus representantes, no me convence porque no quiero ser hipócrita, no me llama la atención

como religión, soy agnóstico, no me gusta ir a misa, motivos personales, su base y argumentos y modo de vivir no me convence. Porque no, no voy a misa, no asisto con frecuencia a misa, soy creyente más no practicante, no vivo como la religión indica, no me gusta hacerlo, ya no me interesa en si el hábito de la religión. No estoy de acuerdo con la iglesia, no tengo en que pensar y hacer estudios avanzados, no me interesa, creo en Dios en los santos pero no estoy de acuerdo con algunas doctrinas de la iglesia, no creo en la iglesia. No me llama la atención, porque la evidencia científica es más contundente que cualquier explicación religiosa, no me nace ni creo en algo superior, motivos personales, no siento que la religión sea para mí, no me agrada no comparto de ella, con el paso del tiempo perdí la fe, cuando fui entendiendo lo que paso anteriormente, va en contra de mis pensamientos. No creo en la iglesia, no siento la necesidad de ir a eucaristía, no me llama la atención y no creo estoy de acuerdo en ella, no me identifico con ciertas actitudes las cuales son necesarios, no comparto sus ideas, no me gusta el tema, cada quien puede comprometerse con la religión, a lo largo del tiempo he tenido contradicciones que me han hecho creer, mis creencias y prioridades han cambiado. No comparto varios aspectos de esta religión, porque tengo diferentes ideas a las que inculca, no me identifico ni me genera emociones, no creo en la iglesia, me parece un fiasco porque dicen que amemos y a mí no me quieren, no me llama la atención las mentiras, porque no comparto las doctrinas y conceptos de la religión. No estoy de acuerdo con los rituales, dogmas y tradiciones, muchas veces no voy a misa ni a ritos, mi familia se cambió de religión, no me gusta, no me gusta ir a misa, no estoy de acuerdo con la iglesia, me convertí en ateo, mi nivel de conciencia es mayor que un dogma, cuestiones personales, no asisto a la iglesia. No creo en las religiones, no me interesa, no soy creyente, por motivos personales, la religión es una manera de gobernar los ignorantes, no me identifico, es algo impuesto. No estoy de acuerdo encasillarme en alguna religión, me parece contradictoria, no me inspira nada de sentimiento. No me llena, no me convence sus propuestas, no estoy en total convicción, no considero la religión algo necesario en mi vida, ya no concuerda con mi creencia, para que, no creo en Dios, no voy a misa y no comulgo pero hago obras de caridad, estoy en desacuerdo con esas teorías. Cada quien puede pertenecer a la religión que quiera, no soy creyente. No soy creyente, no estoy de acuerdo con lo que esta predica, soy atea, no comparto muchas cosas. Los domingos son para descansar no para ir a misa, agnóstico, no comparto las prácticas religiosas, no

participo de las ceremonias de la misma. Lo hago de vez en cuando, no asisto a la iglesia, no tengo el hábito, no estoy bautizado.

3. ¿Qué religión profesas actualmente?

Respuestas:

Católica, Cristiana, Hindú, Iglesia ministerial de Jesucristo internacional, Testigos de Jehová, Satanismo, Gnóstico, Agnóstico, ninguna, no responden.

4. ¿Qué sabes de la Ley 133, que habla sobre el Derecho a la libertad religiosa y de cultos?

Respuestas:

Cada quien es libre de escoger a que religión pertenece, establece que cada persona tiene derecho a practicar libremente su religión, habla sobre la libertad de cultos, todos tenemos derecho a pensar lo que queramos, todas las personas tienen derecho a participar de una religión, toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión, todos tenemos que respetar las creencias de otros. Tenemos derecho a elegir la religión que queremos profesar, es libre la opción de culto o no, cualquier persona es libre de elegir por eso se debe respetar, cualquier persona es libre de elegir su religión, cada ciudadano puede pertenecer a cualquier religión, todos pueden profesar cualquier culto, la sociedad tiene libre derecho, lo he escuchado, no se puede discriminar a nadie por su religiosidad, libertad de decisión sobre lo religioso, respetar etnias. Que es un derecho inviolable de todos, todos tenemos derecho a no ser criticados, permite que no haya discriminación, cada colombiano tiene derecho a escoger y profesar su religión libremente, vivimos en un país libre, es la libertad de expresión, es la ley que permite tener credo religioso, no se puede juzgar ni excluir a nadie por su culto, me permite practicar la religión que yo desee, libertad de creencias, es un derecho vulnerado. Que uno puede estar en cualquier religión, que todos somos libres al escoger y participar en cualquier religión, toda persona debe respetar dichas creencias, cada quien es libre de creer o no, que uno tiene libertad de elegir su religión, somos libres de practicar la religión que queramos, toda persona es libre de practicar la religión que desee sin ser humillado, he escuchado algo, que se deben respetar

las demás religiones, se poco porque la sociedad no habla sobre esta, poco, deberían informarnos más sobre esta ley, cada uno es libre de escoger sus creencias sin que lo juzguen. Que cada quien tiene derecho de escoger sus creencias, si la conozco pero el gobierno no la ha aceptado y habla mal de la iglesia, todos son libres de creer en lo que quieren y no se pueden imponer creencias, en Colombia existe libertad de religión, nadie podrá ser perseguido por practicar su religión, que es una ley que defiende las creencias religiosas de todos, cada persona es libre de pertenecer a cualquier religión u etnia sin ser discriminado, que se debe respetar las etnias y la libertad religiosa y la práctica de rituales por parte de los practicantes. Que cada quien tiene derecho a rendir culto y profesar en su dios o no creer en ninguno, no la conocía pero si la había oído mencionar, cada uno es libre de pertenecer a la que quiera pero debe respetar las otras , no me pueden obligar a pertenecer a ningún culto, estamos libres de elegir cualquier religión y no ser discriminados, no se obliga a tener una religión especifica cada una tiene religión libre, derecho a la libre decisión de su religión, respeto del libre desarrollo de cada religión, cada persona de Colombia tiene derecho a la libre expresión, profesar la religión que quiera, cada persona tiene derecho a elegir en que creer, es una ley, podemos profesar lo que es verdad. derecho a la libertad de credo y a no ser excluidos de ningún lugar por esto, todo colombiano tiene la libertad de ser adepto a la religión o culto que él quiera, se deben respetar las decisiones de cada individuo ya que pueden expresar sus gustos tanto religiosos como de cultos sin ser señalados por la sociedad, en este país tenemos muchas libertades como las plasmadas en esta, todas las personas tiene derecho a profesar su religión, somos libres de escoger la religión que queramos sin ser discriminados ni excluidos por los demás, los colombianos tenemos la libertad de practicar y creer, es el derecho de seguir cualquier etnia o culto, está ley exige que se respeten las creencias de cada persona sin importar cuales sean, todos tenemos derecho a ser practicantes de cualquier grupo religioso sin que nos excluyan, todos tenemos derecho a tener nuestras propias religiones sin ser obligados a tener otras o actuar en contra. Qué puedo hacer lo que el señor de las tinieblas me diga, cada quien es libre de escoger su religión o creencias, el gobierno garantiza y protege las diferentes formas de culto, se debe respetar las diferentes religiones y creencias es un derecho que todos tienen el derecho de escoger, todos en Colombia están cobijados por la ley para hacer una libre elección de que culto

seguir y profesar siempre y cuando no se invadan las creencias del otro, sé que en cualquier establecimiento o entidad pública es obligatoria el libre culto o religión, que se debe respetar a todas las religiones, el derecho que uno tiene para seguir su religión y cultos sin ningún problema, que nadie puede ser obligado a profesar una religión en particular, habla sobre la libertad religiosa y de culto, consiste en la libertad de cultos, que cada una es libre de escoger su orientación religiosa, que cada persona es libre de decidir a qué religión o movimiento quiere pertenecer sin importar las opiniones del otro, derecho a la libertad de ser de la religión que queramos. Se deben respetar en todas las instituciones las religiones, cada quien es libre de escoger la religión que desee, es una ley de nuestro país que estipula que se debe respetar la libertad religiosa, se debe respetar la libertad de culto, cada uno elige la religión que quiere seguir, no es aplica en la mayoría de colegios privados, hay que respetar las creencias de los demás, la violación de este derecho es sancionable, ley de antidiscriminación, toda persona es libre de tener o creer en algo sin importar lo que sea. Somos un país libre, cada uno puede profesar lo que quiere, derecho a practicar libremente la religión, la constitución los establece, se debe respetar la religión, el país está consagrado al corazón de Jesús, libertad de conciencia, cada uno es libre, es una ley de religiones. Cada persona tiene derecho a creer en lo que quiera, no lo pueden obligar, nadie puede ser rechazado por sus creencias, promueve la libertad de culto, soy libre de profesar la religión que mi plazca sin herir a nadie, sus creencias deben ser respetadas, ley que amplía la libertad de conciencia, ley de la constitución, permite libertad de cultos, proclama a Colombia como país laico, no la he leído adecuadamente, cada uno puede elegir sus ciencia Que toda persona tiene derecho a optar por lo que quiere creer sin que se le imponga, respeto por las diferentes religiones, respeta la decisión y creencia de cada individuo, es un derecho actual de Colombia, es inalienable, está permitido practicar varias religiones, tenemos un estado laico, somos libres de elegir Dioses o cultos, nadie puede ser discriminado. Todos tienen derecho de elegir los que desea, no hay discriminación, nadie lo debe presionar, todo colombiano tiene libre expresión de su religión, se debe respetar toda religión, nadie puede ser juzgado, tenemos derecho de participar una religión sin ser marginado, nadie puede ser maltratado por pertenecer o alabar a cualquier Dios Los colombianos tenemos derecho a elegir y no podemos ser rechazados por esto, las personas eligen sus creencias, cada ser humano es libre de elegir, tenemos derecho a profesar lo que

deseemos. cada quien es libre de elegir sus creencias y de ser respetadas, es una ley que impone la libertad de culto, libertad de religión, derecho a pertenecer a la religión deseada, diversidad, religiones, libertad de culto, libertad de expresión, no nos obligan a nada

5. ¿Consideras que en el colegio respetan tus creencias religiosas?

Respuestas:

SÍ, porque...

No obligan a profesar otra religión, nunca dicen algo en contra de otra religión, respetan otras creencias, enseñan valores cristianos, fomenta mi religión, no critican mis creencias, respetan otras religiones, respetan los ateos, no discriminan, no conozco casos de violencia por razones de culto, no me obligan a realizar actos religiosos. no me imponen diferentes razones, nos enseñan de Dios día a día, aceptan a cualquier estudiante, ni hay discriminación, dejan que uno escoja lo que quiera, he conocido personas de muchas religiones, el colegio es cristiano, soy de su misma religión, nadie critica, se fomenta la práctica de la religión mediante actividades de diferentes tipos, porque si, aceptan otras religiones, porque hay un respeto mutuo cuando se realizan las oraciones, se tiene disposición, no me he sentido discriminado, me dejan ejercer mi fe aunque tengo que hacer actividades en religión con las que no estoy de acuerdo. Es un colegio católico, practican las misas, siempre se hace hora antes de las clases, hay misa cada mes, se hace ángelus, es católico, no exige ser católico sino respeto en la oración, no obligan a nadie a nada, la UBP es católica, permiten expresar lo que uno piensa, se da cumplimiento a la ley 133, si yo respeto me respetan, el colegio respeta mis creencias, no me critican por mi fe, acogen a personas de otras religiones, me obligan a participar en actos religiosos, no me dicen nada, no reprime otras religiones, no me señalan o juzgan por ser católico, al matricularme se hace un compromiso en donde se dice que el colegio es católico, no se obliga a rezar solo ir a misa cada mes, en clase se reza. no se juzga si cada persona es de diferente religión y se respeta que tipo de creencia tenga, aunque el colegio sea católico respeta la religión, porque así no todos pertenezcamos a la misma religión nos respetan las creencias, es un colegio católico y se aceptan con respeto personas de otras religiones, nunca se ha visto afectado mis creencias religiosas, no hay discriminación por la religión, promueven la

participación de la religión, son católicos también, el colegio imparte diferencias culturales no hay inconvenientes, no importan mis creencias, no hay discriminación, porque si, inculcan mi religión, cualquier persona puede estudiar y se respetan los derechos, llevamos a cabo la comunión, se realizan eucaristías, hay respeto por las otras regiones, no he tenido problema, cada uno es libre y el colegio respeta. Es la que nos enseñan acá, nadie me juzga por lo que pienso, porque el colegio tiene mi misma religión, practican mi religión, no nos fuerzan a creer en el dios que ellos creen sino que lo dan como opción sin embargo no todos deberían ver el área de religión, respetan las decisiones religiosas, mis compañeros la practican y no hay discriminación, en el colegio la mayoría son católicos, nadie está obligado a estudiar acá y menos de rezar simplemente respetar, respetan si quieren rezar o no, no obligan a las personas a creer en la religión católica solo piden respeto por quienes si lo hacen, nadie discrimina seguir las creencias, el colegio es fundamentado por la religión que practico. aunque ellos hacen actividades religiosas respetan las libertades, son prácticamente los mismos, aunque no seamos de esta religión no nos obligan a rezar, en ningún momento nos obligan, crea o no crea respeto, nadie interfiere con mi desarrollo ni comentan de mi culto, lo único que exigen es el respeto en la oración por lo tanto uno solo se pone de pie espero y después me siento, no me obligan a profesar su religión, el colegio es católico, compartimos las mismas creencias, el colegio no se mete en las otras religiones, también hay alumnos que no son católicos, permiten expresarme libremente, respetan puntos de vista, cuando estamos en un encuentro con dios respetan a los que no creen, hay compañeros de otras religiones. no nos obligan a ser católicos, nos dejan elegir porque respetamos la del colegio, no me he sentido discriminado por mis creencias, a nadie se le exige rezar o hacer parte de las eucaristías, solo se exige una posición respetuosa, podemos hallar todo tipo de personas y creencias no se les excluye, no me obligan a creer en algo y sigo siendo parte del colegio como bolivariano, nadie hace ofensas en relación a ella, no discrimina el ser o no perteneciente a una religión, es un colegio católico, es un colegio de la iglesia para toda la sociedad, la practican a diario con la oración, no obligan a los estudiantes a seguir la religión del colegio, porque los que no son católicos los dejan quietos pero que ellos también respeten, no obliga a nadie a ser católico, para una persona católica le es difícil estudiar acá, aunque no estoy de acuerdo con muchas cosas con la iglesia respetan mi posición frente a esta, no recibo agresiones ni discriminaciones por

parte de los compañeros, enseñan la religión que practico, respeta mis creencias. Tengo la libertad de expresión en mi colegio y aunque practico otra religión no me critican, es un colegio católico, porque sin importar no me obligan a seguir sus tradiciones, porque siguen las mismas creencias que yo, porque imposible que irrespeten sus mismas creencias, porque cuando un alumno es de otra religión no le dicen nada, es católico como yo, porque si, respetan y dan testimonio abierto a cada religión, aceptan otras creencias, respetan todo en general, porque aunque practique otra religión nunca se me ha discriminado por ello o señalado, porque profeso la misma religión que en el colegio se enseña, soy de su misma religión, pues es también un colegio católico, cada día nos han inculcado valores cristianos, no hacen malos comentarios sobre otras religiones, pues el colegio sigue el catolicismo, no he experimentado una contraposición de cultos, porque se trabaja con esta y se enseña sobre esta, porque nunca me he sentido rechazado por la fe que profeso, porque soy católico y aquí se enseña el catolicismo. siempre hay respeto entre opiniones no se juzga, no me hacen bulling, me respetan mi religión, lo tratan igual, es un colegio católico, no obligan a nadie a seguir la religión del colegio, se abre el espacio, tienen claro el respeto, hay libertad de cultos, nunca me imponen las creencias solo piden respeto, no obligan a nadie a seguir las creencias del colegio, soy católico, enseñan sobre otras religiones sin cambiarme, son muy amplios con los puntos de vista, toca ir a misa, no intervienen en otras religiones. No se exige la religión, acá son católicos, respetan, no juzgan, compartimos creencias, compartimos creencias, es la misma religión, porque si, no me ofenden. No se obliga a estar en misa, no hay choques culturales o religiosos, no juzgan por creer en otra religión, respetan todas las religiones, no hay discriminación, no dicen nada, solo piden que se respeten las creencias, respetan otras ideologías. En ningún momento imponen nada cada quien cree lo que quiera, uno es libre de escoger y respetan libertad de cultos, cada quien puede profesar sus creencias aunque se debe asistir a las reuniones, el colegio es católico, se respetan las opiniones, no nos juzgan, ofrece los espacio, no exigen creer en la religión solo se pide respeto, no ponen problema por las creencias. Nunca he escuchado críticas de ningún miembro de la comunidad con respeto a lo que creo y en la iglesia, hay respeto por otras religiones, no se notan las diferencias, en el colegio cada estudiante es libre de estar en la religión que quiera, no discriminan por la religión, hay libertad de culto, no imponen nada hay diversidad en cuanto a religiones, no se reprime. No reprochan mi

religión, el colegio es católico, no nos excluyen, no obligan a los no creyentes, solo piden respeto, no he notado discriminación por la religión, me dejan expresar libremente, comparto la misma, no recibo ofensas contra mí o contra la religión, respetan las formas de pensar, nos respetan, no nos critican, no discriminan, cumplo con la ley 133, se respetan las opiniones, el colegio es católico, no exigen que recen solo respetar. No obligan, es católico, dejan que nos expresemos, no me obligan a nada, solo piden respeto, no hay discriminación, hay formación humanista-cristiana, se respetan las diferentes religiones o cultos, se permiten estudiantes de otras religiones

NO, porque...

No aceptan los hindúes, es obligatorio rezar y realizar estos rituales, porque Aracely la profesora nos obliga a seguir el catolicismo a su manera a comprar materiales como la biblia sin respeto alguno, no aceptan los hindúes, quieren que participemos de la religión de una manera muy impositiva. Nada más expresan una, únicamente enseñan y profesan el catolicismo, las otras religiones también deberían enseñarlas, estamos obligados a hacer todo lo católico que halla en el colegio. Se obliga a ir a misa, si es clase de religión se debería dar toda clase de religiones. no se juzga si cada persona es de diferente religión y se respeta que tipo de creencia tenga, aunque el colegio sea católico respeta la religión, porque así no todos pertenezcamos a la misma religión nos respetan las creencias, es un colegio católico y se aceptan con respeto personas de otras religiones, nunca se ha visto afectado mis creencias religiosas, no hay discriminación por la religión, promueven la participación de la religión, son católicos también, el colegio imparte diferencias culturales no hay inconvenientes, no importan mis creencias, no hay discriminación, porque si, inculcan mi religión, cualquier persona puede estudiar y se respetan los derechos, llevamos a cabo la comunión, se realizan eucaristías, hay respeto por las otras regiones, no he tenido problema, cada uno es libre y el colegio respeta. Intentan impregnar sus creencias a todos los estudiantes a toda costa. En la asistencia lo obligan a presenciar actos religiosos entrar a la capilla o eucaristía, restringe la práctica y creencia a lo establecido por la UPB y no es abierta a las posibilidades. No creo en ello, nos obligan a asistir a misas y actos católicos sin excluir a quienes no practican esta religión. Nos obligan a asistir a todos a misas y clases de una religión con la que no estoy de acuerdo, solo es católica sus prácticas, actividades son

dirigidas a Dios como si fuera la única religión del colegio, te obligan a ir a una misa a la cual no te gusta. Porque soy muy darks, porque piensan que sin importar que, debo creer en Dios y ser católico, que aquí prácticamente es un delito no ser católico, las más sí, pero los demás con otras creencias no, cuando empiezan a rezar me arde la cara, aunque pertenezco a la religión católica el colegio es muy cerrado ante otras religiones, censuran mi conciencia superior. En clase de religión se deben hacer trabajo práctico, hay profesores que hacen comentarios excluyentes, debo ir a misa aunque no quiera. Se supone que es un colegio religioso y los padres tienen esposa o novia. Me forman en una religión que no me llena, no siempre respetan a veces hay bullying de parte de los profesores al decir quien no es católico. En el colegio tratan de cambiar las creencias diciendo cosas irracionalmente, no se debe obligar a asistir a la misa. Se deben llevar parámetros de su religión como rezar e ir a misa.

6. ¿Te sientes identificado con los contenidos de la educación religiosa impartidos en el colegio?

Respuestas:

Sí, porque...

Toca temas que sirven realmente con la vida familiar, nos permiten orar mi religión y la del colegio, se basa en los valores del catolicismo, aprendemos la importancia de Dios y como a través del tiempo va evolucionando, me identifico con las enseñanzas y el medio bíblico utilizado, es mi religión, moralmente está bien, practicamos la fe. Sigue mis creencias con mi religión se hacen misas, se practica la religión de Dios mutuamente, corresponden a mis ideales religiosos, son muy importantes y enseñan cosas buenas, están relacionados con lo que creo, no me importa la materia, es mi religión, son temas de interés, fortalecen nuestros conocimientos católicos, fomentan nuestros valores humanos. El colegio es católico y hablan bastante con la biblia, casi todos los temas y contenidos tienen que ver con la religión católica, en algunos se infunden valores básicos, temas que vemos desde pequeños, estoy de acuerdo en algunas cosas y en otras no, se ven comúnmente, son ligados a la religión, nos enseña el contexto histórico en el que vivió Jesús, son temas con los que nos vemos identificados, me enseñan sobre mi religión. Me han enseñado cosas

nuevas de la religión en su historia y su práctica, enseña valores, es la misma religión que practico, me parecen bien, nos ayudan a mejorar como personas a conocernos a nosotros mismos y a coger amor por nosotros, los temas tratados son de reflexión, nos enseña a cada individuo como aplicar nuestra religión y enseñan cosas que no sabíamos, enseñan toda la temática, constantemente se realizan eucaristías y se realizan ofrendas, son básicos y están en el marco de lo católico, son adecuados para la religión, se hace práctica de la religión católica, me enseñan sobre mi religión, abarca los conceptos y temas necesarios para un practicante de la religión, contenidos que aportan para la vida, enseñan doctrinas y valores para la vida, es la religión que sigo desde pequeño. Se enfatizan en los valores cristianos y nos hacen crecer como personas, los contenidos me hacen identificar como creyente, nos enseñan desde la filosofía del colegio a sentir al otro, hablan sobre la vida, en el colegio predicán la religión católica, se tiene en cuenta principalmente a la persona en base a la religión, nos edifican pero desde la fe, es decir, desarrollan nuestras potencialidades pero personales desde la fe, nos dan una buena educación con base en mi religión, me enseñan los valores para poder practicar mi religión, enseñan cosas importantes para vivir el día, todo lo visto desde la fe, me hace reflexionar sobre la vida, nos enseña el amor al prójimo. los temas sirven para la vida puesto que nos hacen reflexionar, la idea de la eucaristía cada mes, me habla de quien fue Jesús, cada tema lo reflejo en mis creencias, hablamos sobre la biblia y de dicha religión, ayudan a comprender, nos enseñan valores, estoy aquí desde transición y me han enseñado los valores que tengo, el colegio tiene un ambiente de esta religión, son temas claros y nos enseñan fácil, cada tema ayuda a compartir las mismas creencias, mi fe es grande, todo se refiere a Dios, las misas, los temas tratan el catolicismo, los valores y la moral cristiana me parecen significantes para la vida. Es una institución católica que profundiza y practica esta religión y a su vez respeta las otras, muchas tienen que ver con la actualidad y me hacen reflexionar en muchos aspectos, dichos contenidos van ligados a mis creencias y costumbre desarrollados por mi familia y en mi diario vivir, aunque llevo 12 años en los que me han enseñado lo mismo, es bueno conocer más, va por los mismos fundamentos de la religión que soy practicante, me aclaran muy bien las ideas de mi religión y se entiende mejor en lo que estoy, ayuda con la formación en valores pero en tema de religión no, aunque no creo es bueno saber sobre la historia de la religión católica, porque aunque soy agnóstico en religión se tratan todo tipo de temas de carácter

filosófico. Porque es formada en valores y nos prepara para la vida, no sé, le dan importancia a todos los aspectos religiosos, yo creo en Dios nos explican en las clases, es de mi religión pero hay mucha información, porque hablan del catolicismo y de la iglesia, son muy parecidos a los inculcados en casa, enseñan muy buenas cosas para nuestro proyecto de vida, si nos ayudan a conocer más sobre nuestras creencias e infunden valores acerca de nuestra religión y del mensaje más importante de esta, si porque hablan de Dios y enseñan sobre el pero no es muy completa, porque me ayuda a comprender el sentido de la fe y como se debe vivir en ella, porque se intenta enseñar sobre el evangelio sin necesidad de tratar de convencerlos de practicarlos y no se intenta convertir, de alguna manera simplemente me siento identificado. se basa en la formación humana desde la religión, es católico y me permite aprender más sobre mi religión, los contenidos se prestan para el análisis y las conclusiones que cada uno le dé, contextualiza con la realidad social que se está viviendo, son prácticas de gran importancia, ensañan la biblia y formas de utilizar la religión para la vida, nos ayudan a conocer la religión, enseñan conceptos básicos de un católico, maneja una adecuación religiosa y universal, se enfocan en historias de la vida. Los temas son generales no obligan, abarcan temas interesantes, el colegio cree lo mismo que yo, enseñan otras religiones, se abarcan temas católicos, es adecuada, profesa la religión y por ende me identifico. no todo lo que se trabaja es de otra cosa, es suficiente, es la misma que profesan, todo está relacionado con mis creencias, comparten tus pensamientos, nos enseñan desde la mejor manera, el colegio es católico y cree en lo que creo, hay formación humana cristiana, al tanto de la historia pasada, abordan la realidad en base a la religión, las temáticas hacen reflexionar sobre la realidad social, me gusta que muestren la realidad desde el ámbito religioso, nos enseñan a ser mejores seres humanos, se trabaja el catolicismo con la biblia, la misa, aportan al aprendizaje, son culturalmente iguales, son a fin con mi día a día, me aportan y orientan, me ayudan a mi crecimiento como católica, nos educan a seguir a esta religión, la dan de manera práctica a través de PNS, el ayudar a otros es una manera de identificarme, con el proyecto del grado 11, son contenidos importantes, son completos, eso también me enseñan en la casa, nos incentiva a seguir el camino correcto, se ve lo histórico y social, son buenos, el colegio es católico, no hablan de Dios, se ven temas reales, trae enseñanzas para la vida, no solo hablan de religión sino la manera de crecer como personas, gracias a la educación, me identifico, tienen mis mismas creencias. El

colegio se basa especialmente en lo católico, porque soy católico, porque son contenidos que hablan de Dios, porque profesa la religión en la que están fundamentados los principios de la UPB, porque se adecuan las creencias, mi pensamiento y la historia de la religión, porque soy católica, es lo que siempre me han enseñado en mi casa, lo enseñan bien. me parece importante, me informan sobre la religión católica, es un colegio basado en mi religión, me lo comunican en mi familia y lo pongo en práctica, practico esta religión, es buena en valores, practican la fe, me ayudan a conocer sobre mi religión y las otras del mundo, profesan la religión a la cual pertenezco, los contenidos los inculcan en mi casa, mismas normas y creencias, son acordes a mis pensamientos, rezamos y vivimos los valores católicos, forman parte de mí, el humanismo y cristo tienen un papel muy importante.

NO, porque...

La profesora de 11 nos quiere ver que seamos participes de esa religión, no ven la cultura hinduista, la profesora Aracely nos inculca contenidos como quiere que seamos y no como deberíamos ser, el enfoque no es universal, son muy hardos duros y conservadores, excluyen lo que no es católico, se habla de una historia que ya paso y eso no importa 2000 años lo mismo, no soy muy creyente, son los mismos temas y están enfocados solo en la moral es otra clase de ética, las clases son vacías y algunas profesoras son cerradas, no abarcan las diferentes religiones, son cosas muy teóricas y contextuales no le veo gracia, no sirven, deberían mirar otras religiones. Son temas absurdos sin contenido que solo logran que la gente le tenga pereza, algunos temas no identifico temas presentes en la religión como tal, son muy bobos, el colegio vive en un extremo religioso, considero que es una materia muy elemental que no es tan importante, no me gusta, me enseñan a creer de otra manera. Me parece que ya está pasado de tiempo pensar en historias de pueblos antiguos de cómo es la actualidad, algo inútil, prefiero ética y valores, se menciona los representantes de la iglesia y no creo en ellos, no me llama la atención esos temas, no creo, hay contenidos que uno no quiere pero hay que verlos, para mí son innecesarios y en ocasiones hipócritas pierden sentido al ver conceptos vacíos, no me identifico, no estoy de acuerdo a cosas del colegio en cuanto a la religión, en religión solo se habla de proyecto de vida, solo se trata temáticos que no permite ver la realidad la clase se vuelve monótona, los profesores hacen ver la

religión aburrida, porque para ganar la materia hay que leer la biblia, debería verse todas las religiones. Algunos son demasiados confusos, son repetitivos y poco variados, es muy malo y considero una materia de relleno, se toman temas diferentes de la religión, la religión no enseña cosas buenas no productivas, porque no, la religión es más que una teoría y nada es comprobado, no soy muy religioso, no leo ni reflexión sobre la biblia ni de ir a misa, muy malucos, nos muestra una cara del mundo muy diferente a donde estamos. Me han enseñado cosas nuevas de la religión en su historia y su práctica, enseña valores, es la misma religión que practico, me parecen bien, nos ayudan a mejorar como personas a conocernos a nosotros mismos y a coger amor por nosotros, los temas tratados son de reflexión, nos enseña a cada individuo como aplicar nuestra religión y enseñan cosas que no sabíamos, enseñan toda la temática, constantemente se realizan eucaristías y se realizan ofrendas, son básicos y están en el marco de lo católico, son adecuados para la religión, se hace práctica de la religión católica, me enseñan sobre mi religión, abarca los conceptos y temas necesarios para un practicante de la religión, contenidos que aportan para la vida, enseñan doctrinas y valores para la vida, es la religión que sigo desde pequeño. La religión no debe ser obligatoria, no nos explican bien las cosas solo las dicen, son aburridas, no me identifico, mi forma de ser es diferente, es de tipo histórico, las temáticas no son de atracción, no son interesantes, se basa en simple interpretación, todo lo da la profe no dejan expresarse libremente todo se vuelve una nota para ganar el año, el contexto religiosos de los acontecimientos sociales a través de la historia no es algo relevante para mí, los contenidos no son cercanos. Habla mucho de temas netos de la religión católica y no de otras, no considero que la moral debe ir encaminada a un Dios, no enseñan educación religiosa sino catolicismo, los contenidos vistos no son suficientes, la metodología es monótona, no debemos rezarle a la virgen sino a un Dios, no me causa interés, no me gusta la forma de explicación solo es historia, no me parecen importantes para el futuro, no me gusta que me obliguen, mucha historia, solo es un proyecto no se enseña nada más. Se nos habla más de historia y de memorizar citas bíblicas, debería llamarse catolicismo o dogmatismo, no tocan a fondo el tema religioso o asuntos sin mucha importancia, la religión es algo que no tiene importancia en la formación académica, son más contenido para evaluar que para enseñar, la religión no es solo rezar y leer la biblia, no se trabaja bien, aunque las temáticas de los últimos dos años si me he sentido identificado, se debería

ver la religión desde distintos ángulos y no solo desde la perspectiva del profesor que es católico, no son contenidos que a mí como ser humano me hagan reflexionar, me parece monótona poco interesante y llamativa, salida de lugar para mi concepto, no participo en dichas actividades, no ensambla que a toda hora investiguen, insensibles creo en dios no creo nada más de lo que enseñan en la clase, nos direccionan a una religión debería ser a todas. Porque no nos enseñan a sacrificar niños, porque no estoy interesado en saber más acerca de esta, no comparto las creencias ni las ideas de esta religión, mentiras, porque no lo practico entonces no hay necesidad de sentirme identificado, me parece que son algo monotemáticos y no se abren a los espacios para cuestionar lo enseñado, se centran meramente en lo católico, les falta profundidad ser más consiente de la realidad y está atado a la biblia, principalmente el PNS debería ser voluntario pues es una preocupación más y generalmente está mal organizado, considero que como cristiano que soy no soy muy fiel a las creencias de mis pasados y para mi hay un Dios diferente aunque el mismo en realidad es aquel que puedo sentir a todo mi alrededor en vez de un libro. no considero la forma literal de los libros adecuada, la religión es un tema que abarca más cosas, son superfluos e irrelevantes, no comparto las creencias ni la fe, no estoy de acuerdo con lo que plantean, trato de dissociarme de cualquier religión, uno va a misa los domingos y aquí es a estudiar, no me ayudan a formarme como católico lo veo como educación formativa más, las clases no son como deben ser, nada importante, en la adolescencia en es de filosofía se debe buscar la religión, la profesora no sabe enseñar algo tan elemental. Porque no, no me llama la atención, quieren obligarnos a pertenecer a esa religión y perdemos muchas clases, los temas de bachillerato son mucho catolicismo, temas sin importancia, debería tener historia de las religiones a fondo. No vemos la religión solo lo católico, son temas inaplicables, son para llenar, no me siento identificado. No me llenan, se desvían del tema central, injustos, imponen la religión católica, no son de mi total agrado. Son demasiado extremistas, no estoy de acuerdo ir a misa, hablan de cosas sin importancia, es muy teórica debería ser más práctica. Con ellos fui criada, debe ser más práctico, se ve más sobre política, se deben basar más en Dios. Solo enseñan la religión católica, no compartimos las mismas creencias entre los compañeros, siempre se ve lo mismo. Se ven temas poco importantes, no me siento identificado, deberían enseñar ser mejores personas y no bases que no valen la pena, monótona

7. A partir de tus creencias religiosas, qué temas propondrías desarrollar en las clases de Educación religiosa, que no estén contenidos en el plan del área y que tú consideres importantes y necesarios.

Respuestas:

Secretos de la biblia, actividades lúdicas, de donde viene la religión, otras religiones, sectas, drogas, mujeres, envidia, alcoholismo, menos teoría, el Corán, vida del papa, el yo, la filosofía de cada uno, la personalidad, los sueños, proyección a la vida, espiritismo, literatura de las religiones, moral religiosa, evolución del hombre, teología, Darwin, temas ocultos del vaticano, la verdad sobre los diezmos, enfermos mentales, budismo, Hitler, violencia intrafamiliar, de qué sirve la religión, los mandamientos, etnias y culturas, importancia de Dios, la globalización, el fútbol, la homosexualidad. Otras religiones, trinidad, debate sobre la existencia de Dios, la iglesia en el mundo actual, lecturas críticas de la biblia, hinduismo, budismo, islamismo, parábolas, lucifer, buda, los misterios, santos, la religión y la sexualidad, transcendencia, el vaticano, problemas actuales, cultos, la religión a través del tiempo, la importancia de ayudar, los apóstoles, la vida de Jesús, el perdón, la virgen, cristología, el apocalipsis, los misterios. Pensar en los demás, entender al otro, ayuda al que lo necesita, como mejorar uno el pensamiento de Dios, crítica de la iglesia, la fe, religión islámica, budista, hindú, diferentes religiones, influencia de la iglesia en el pensamiento humano, como escoger mi creencia, religión un camino no obligatorio, las guerras religiosas, Dios nuestro amigo, porque creemos, Dios siempre está, nunca te alejes del verdadero amor, realidad de la iglesia, moralidad y sexualidad, humildad, espiritualidad personal, introspección, razones por las que la gente no cree, religión y mito, corrientes filosóficas, religiones antiguas, conflictos, ciencias ocultas, análisis de la palabra, la biblia, la vida de cristo, los valores, las guerras religiosas, ayudas visuales, participación, clases más lúdicas, como tener fe, el agnosticismo, historias de las religiones, otros dioses, el ateísmo, misterios de la religión, como comprometerse con la religión, Jesús hijo de Dios, creación, la biblia, guerras religiosas. Temas sociales relacionados, la inquisición, la vida completa de Jesús , las cruzadas, interrogantes bíblicos, historia de Jesús, mandamientos y su importancia, cultos de nuestra religión, dones y frutos del Espíritu Santo, el sexo desde

lo católico, el suicidio, el aborto, la ofrenda, comunicación, justificación de la creencia religiosa, aborto, jóvenes, biblia, fiesta, más religiones, el apocalipsis, religión con ética profesional, religión con la actualidad, respetar al prójimo, respeto y culto, ateísmo, cultos, creencias indígenas, medio ambiente. Religión frente a la cultura, la inquisición, evolución de la religión, Dios y los homosexuales, pensadores cristiano, la religión y la cultura, la realidad del estudiante, Jesús y su forma de vida, la religión y la familia, como dios se manifiesta en nuestra vida, diferencia de géneros, desigualdad actual, Dios frente a los LGTB, la religión y el estado, los problemas mundiales, crear oraciones propias, libertad de religión, consecuencia moral, autorreflexión, proyección social, humildad y escucha a los demás, amor al prójimo, estudio bíblico, desarrollo en relación con Dios, conocer otras religiosas, religión y filosofía, tipos de creencias, enseñanzas del orden de la biblia, valores cristianos, diferentes religiones, estudios de la biblia, vivencia en Colombia de la religión, el fin es el otro, el ser a través de Dios, el amor, el respeto a la naturaleza, el respeto a la vida, actores de la época, valores cristianos el camino a la sabiduría. Profundización en otras religiones, solidaridad el amor a Dios, época de Dios, los 12 apóstoles, la biblia, religión enseñada más claramente, conflicto entre religiones, libros de la biblia, otras religiones, la fe, composición de la iglesia, valores de la iglesia, influencia de las religiones en el estilo de vida, valores de la iglesia, convivencia entre religiones, secretos de las religiones, vaticano, el anticristo, espíritu santo, creación de la biblia, creación de las misas, misa, misioneros, arquidiócesis de Medellín, vida de francisco Piñero, ayuda a los demás, los santos, debates sobre el respeto hacia otros cultos, tipos de religiones, religiones del mundo, de donde vienen los padres, misterios del vaticano, historia y libros de la biblia, importancia de la religión, vida de Jesús, conflictos entre religiones, tipos de religión, moral, estudio de la biblia, diversidad de cultos, cristología, temas actuales. Contexto histórico, contexto histórico que representa dios en cada cultura, análisis psicológico, dios como descarga y ayuda emocional, pensamiento de cristo, origen de la religión, cultos de la muerte, temáticas de las religiones, métodos didácticos de leer la biblia, la fe, otras religiones, corrupción en la iglesia, acciones de fe, historia de las religiones, aplicación de la religión, historia del hombre, valores de la religión, religión y libertad humana, respeto a otros cultos, semana santa, resurrección, vida de Jesús, origen de la religión, transcurso de la religión, la ciencia y la religión, vida de la virgen, contenido de la biblia, otras religiones,

enseñanzas de Jesús, el evangelio, respeto en las religiones, Dios presente, respeto por la vida, ayudar a cumplir la voluntad de Dios, religiones de la historia, pluralidad religiosa, cuestionamiento a la religión, porque de la fe, familia, seres queridos fallecidos, las bases del catecismo, expresar temas bíblicos, religión y libertad humana, religión en la sociedad actual, quien es y que hace Dios, ateísmo, interpretación de la biblia, historia de la iglesia católica incluyendo la época medieval. Por qué si creer en Dios, argumentos en contra del ateísmo, compromisos reales para practicar el catolicismo, punto de vista filosófico, apocalipsis, revelaciones, creación, Jesús, seminario, misterios religiosos, historia de la religión, porque Dios existe, personajes de la religión, misterios de la biblia, actividad de la religión, epicureísmo, escepticismo, vitalismo, siglo XXI y contexto, LGTB y Dios, Dios, la fe, la vida, experiencias de fe. No ver religión ver más física, cálculo, lógica, la religión es inútil para la vida, secretos del vaticano, los apóstoles, Jesús, la creación, la virgen, religiones africanas, abolición de la ER, conciencia absoluta, realizaciones personales. Otras religiones, otras culturas, debates, historia de la religión, que se alaba, cual es la religión para ti, fe en general, historia de las religiones, creencias indígenas, amor por la vida, respeto a los demás, figuras religiosas, misión de la religión en la sociedad, la biblia, creencia o mito, ética cristiana, inteligencia y moral. Problemas de Israel, Dios y otras religiones, actos de la iglesia, fortalecimiento de la fe, nuestra vida, vida de Jesús, proyecto de vida enfatizando a un futuro, fe, cristiano y la vida, humanismo, nadaísmo, ateísmo, arquidiócesis, practicas caritativas, compromiso con la religión. Como ser mejor persona, religiones del mundo, misericordia, creer en la voluntad, educación sexual, cuidado ambiental, formación vocacional, libertad, porque creer, ser consiente, la oración, el amor de Dios, adversidades, vida espiritual, igualdad, proyección social, comunicación con Dios, milagros, la biblia, vida de Jesús, festividades religiosas, la conciencia, vaticano, poder económico y político de la iglesia, ciencia y religión, todas las religiones del mundo, muerte, el hombre y Dios, la iglesia en el pasado, proyecto de vida, historia, sociedad, otras culturas. La persona, la fe, las creencias, la educación, retiros espirituales, creencias antiguas, temas personales y no tanto de religión, energías, por qué estar en la religión, filosofía, sexualidad, envidia, la creencia en los homosexuales, opinión de la iglesia, conocimiento espiritual. Hablar más de la biblia, sentido real de la palabra, la religión en la vida cotidiana, el compartir, la familia de Dios, historias de la biblia, la pascua, otras religiones, religión y

política, religiones del mundo, la realidad, la paz y el amor, otras religiones, Dios y el materialismo, el ateísmo, como tener fe. Historia de las diferentes religiones, historia bíblica, respeto, libre expresión de religión, mujeres de la biblia, otras culturas, adventistas, judaísmo, hinduismo, amor al prójimo, la fe, grandes pensadores. Respeto a la libertad religiosa, reflexión, relajación, charlas sobre milagros, leer más la biblia, mitos, la sexualidad, la iglesia, los pecados críticas a la religión, la virgen, la fe, amor a dios, religión y moral, matrimonio LGTB, tabú, aplicación en la religión, religión y ciencia, respeto, realidad del catolicismo, la muerte, la historia de Jesús, libre expresión, convivencia en la actualidad.

8. OBSERVACIONES: Si tienes sugerencias a la presente encuesta o sobre el tema tratado en ella lo puedes hacer detrás de la hoja.

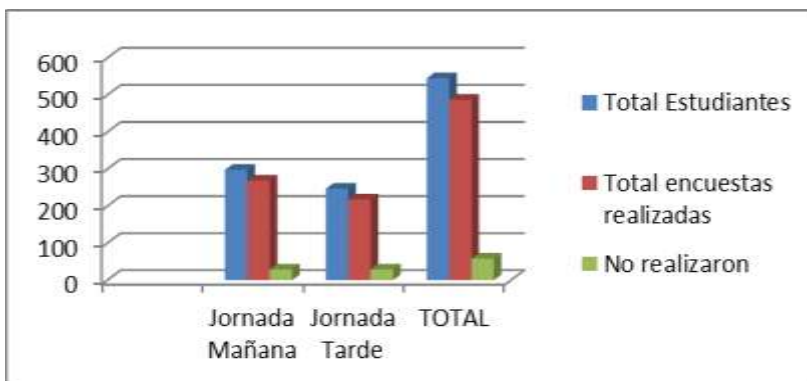
Respuestas:

Debería enfocarse en otras religiones, Respecto al PNS me parece absurdo que para uno ir a prestar de su tiempo con niños o ancianos hallan tantos compliques y bobadas a los cuales no les veo yo ni mis compañeros ningún sentido. Para compartir del tiempo de uno, me parece una pérdida de tiempo el montón de cosas que impone la UPB. En mis 11 años en este colegio no se han molestado en preguntarme por este aspecto y me alegra que se empiece a tener consideración en este aspecto, hacer todo sobre lo católico está mal, me gustaría que hablaran más cosas de la religión actual, lo que vivimos en la actualidad, el colegio tiene un toque católico pero esto no tapa lo que sucede afuera y las otras posibilidades de religiones. No me enfocaría solamente en el cristianismo sino en todas las religiones pues hay muchas más interesantes y que dejan mejores enseñanzas. No todos los estudiantes deberían ver educación religiosa, ya que hay muchos que piensan diferente, no deberían basarse solo en el mismo Dios, la ley 133 no es muy reconocida, crear temáticas y no ser practicante. A todos les gusta que les pregunten por sus religiones. Educación religiosa debido al nombre me parece mal encaminado como materia, sé que este es un colegio católico, pero esta instaurado en un país laico por lo que a bien ya que no se puede evitar que sea impartida, si se debería hacer que dicha materia fuera más global en cuanto enseñe a muchas más creencias de lo contrario es justo y necesario renombrar la materia como catolicismo y dogmatismo. No me enfocaría

solamente en el cristianismo sino en todas las religiones pues hay muchas más interesantes y que dejan mejores enseñanzas. Es la primera vez que me preguntan la opinión respecto a lo que sea en el colegio, o sea nunca habían preguntado nada y me parece bien porque siento que me tienen en cuenta. No me enfocaría solamente en el cristianismo sino en todas las religiones pues hay muchas más interesantes y que dejan mejores enseñanzas. Dedicarle más tiempo a otras materias, dicha encuesta no permite que la orientación se desarrolle a la perfección como debe ser, por ende es una actividad no productiva y una gran contaminación con el medio ambiente. Por favor busquen otras alternativas. No me gusta que nos presionen, la historia de Dios, el aprendizaje debe ser libre.

III. ANÁLISIS Y GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ENCUESTAS.

ÍTEMS	Jornada Mañana	Jornada Tarde	TOTAL	PORCENTAJE %
Total Estudiantes	298	247	545	100
Total encuestas realizadas	269	218	487	89.36
No realizaron	29	29	58	10.64

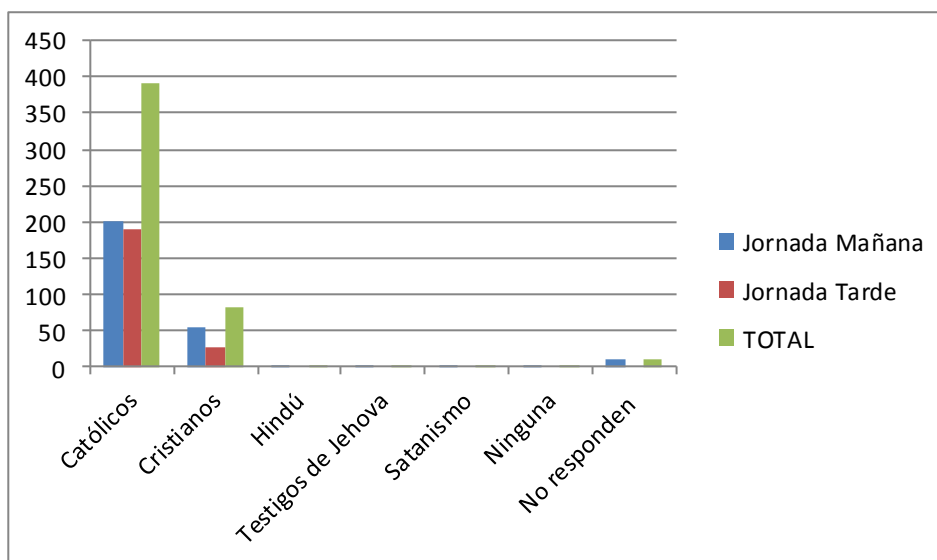


ANÁLISIS:

Como hemos podido apreciar, las encuestas se llevaron a cabo en el colegio de la UPB a todos los estudiantes del grado undécimo, en ambas jornadas. Teniendo presente que el colegio tiene dividido el estudiantado de la siguiente manera: jornada de la mañana: hombres y jornada de la tarde: mujeres. Este dato nos permite comprender mejor las respuestas y los porcentajes arrojados en ambas jornadas. Por otra parte, podemos ver que el total de los estudiantes suma 545, de los cuales respondieron las encuestas 487 estudiantes (jornada de la mañana: 269, jornada de la tarde: 218), este dato nos da un alto grado de confiabilidad, certeza y confianza en los datos obtenidos, pues en su totalidad en términos de porcentajes fue el 89,36 % los estudiantes que si respondieron la encuestas. Agregando que los que no respondieron la encuesta fue por diversas razones, entre ellas la más sobresaliente porque el día de la realización de las encuestas no estaban presentes en el aula de clase.

NOTA: Si bien, en esta primera parte se tuvo como base para sacar los porcentajes, la cantidad total de los estudiantes sumando ambas jornadas (545 estudiantes en total), para las preguntas siguientes (1 a la 8) la base para sacarlos porcentajes es la cantidad total de los estudiantes que si respondieron la encuesta en ambas jornadas, es decir 487 estudiantes.

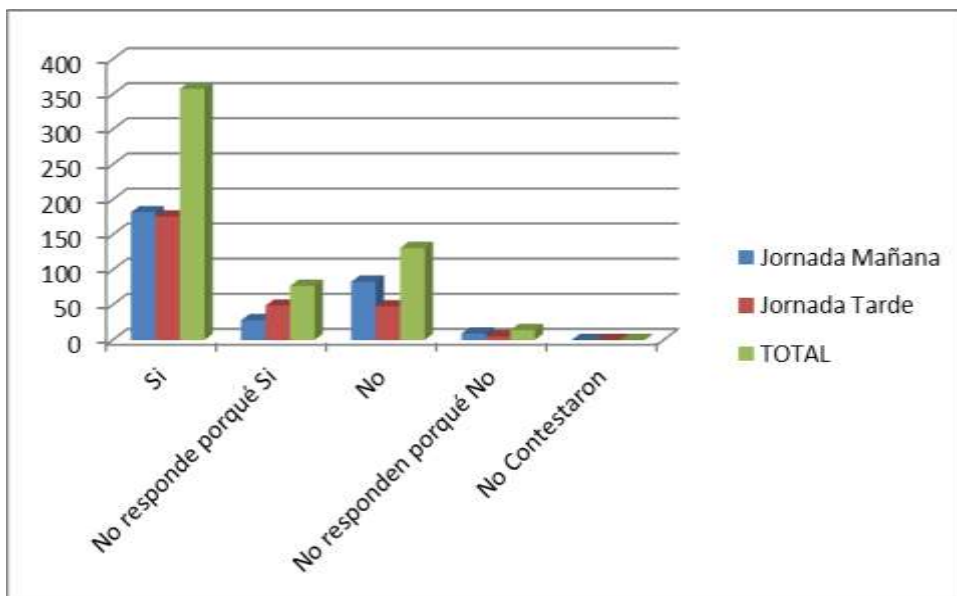
PREGUNTA	Respuestas	Jornada Mañana	Jornada Tarde	TOTAL	PORCENTAJE %
1. ¿En qué Religión estás bautizado o agregado oficialmente?	Católicos	201	190	391	80,29
	Cristianos	53	28	81	16,63
	Hindú	1	0	1	0,21
	Testigos de Jehová	1	0	1	0,21
	Satanismo	1	0	1	0,21
	Ninguna	3	0	3	0,62
	No responden	9	0	9	1,85



ANÁLISIS:

Es alentador para el colegio de la UPB, que es una institución privada de confesionalidad religiosa católica, el gran porcentaje de estudiantes que profesan la religión católica (80,29%) seguido del 16,63% que profesan ser cristianos no católicos. Estos dos datos nos llevan a pensar que en el colegio de la UPB, a pesar del apogeo de otras religiones y de otros movimientos religiosos que se encuentran en el medio y de la ley 133 que nos habla del Derecho a la libertad religiosa y de cultos, sigue existiendo un alto grado de estudiantes que están bautizados en el cristianismo (96,92%). Sin embargo, llama la atención el porcentaje restante (3,08%) que están adheridos a otros credos religiosos distintos al cristianismo; de este porcentaje, sólo aparece esgrimido el 0,63% que mencionan a que religión o credo están agregado, y el 0,62 dicen no está agregado a ninguna religión o credo en particular, quedando así un 1,85% de estudiantes que no respondieron a dicha pregunta. En este contexto, cabe mencionar que sólo en la jornada de la mañana manifestaron estar bautizados o agregados a otro credo religioso distinto del cristianismo, esto es sólo los hombres hacen esta manifestación, quedando la incógnita del porque las mujeres no lo están o el por qué no lo expresaron.

PREGUNTA	Respuestas	Jornada Mañana	Jornada Tarde	TOTAL	PORCENTAJE %
2. ¿Eres practicante de esa religión?	Si	182	170	352	73,51
	No responde porqué Si	28	49	77	15,81
	No	83	48	131	26,90
	No responden porqué No	9	5	14	2,87
	No Contestaron	4	0	4	0,82



ANÁLISIS

Con respecto a la pregunta 1 (¿En qué religión estas bautizado o agregado oficialmente?), En esta segunda pregunta, quise contrastar la permanencia y la práctica de dicha religión. Según los resultados obtenidos nos damos cuenta, que los jóvenes se han ido apartando en la práctica y la vivencia de la religión en la que fueron bautizados o agregados oficialmente. Podemos ver el descenso del 98,17 % que manifestaron estar bautizados o agregados oficialmente a algún credo religioso, al 73,51% que dicen ser practicantes de ese credo; y un 26,90 % manifiesta no ser practicante.

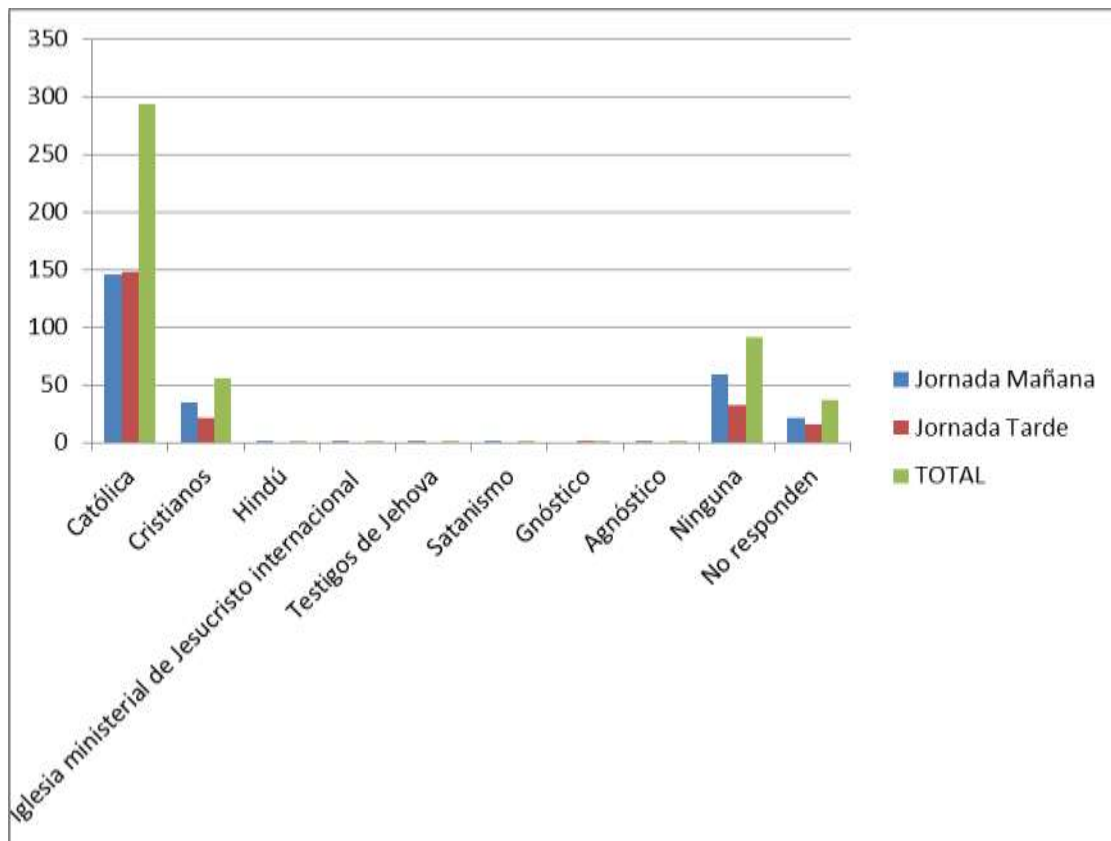
A la hora de preguntar las razones por los cuáles sí son, o no son practicantes nos damos cuenta de que: los que si practican en su inmensa mayoría son por dos razones fundamentales, una por que en esa vivencia y práctica de la religión le encuentran sentido a sus vidas, encuentran razones para vivir; y la segunda por tradición y costumbres familiares. Los que no practican, en su mayoría aducen razones de tipo racional y/o filosófico, confundiendo la práctica de la religión con la institucionalidad de la misma.

Por otra parte, para entender este descenso de la práctica de la religión en los jóvenes y las razones que aducen para no ser practicantes, podemos citar a María Eugenia Gómez Sierra (2011), quien en la revista Teología y Catequesis nos dice: “la primera dificultad que aparece en la fe del adolescente proviene del desarrollo de su capacidad intelectual, y de la aparición de las operaciones lógico-

abstractas del pensamiento. Gracias a la consolidación de su “lógica” comienza a hacerse preguntas sobre la fe heredada que ha venido viviendo durante toda su vida. Su deseo de autonomía se expresa en un exacerbado juicio crítico que se aparta de la realidad. Los defectos que aprecia en la vivencia religiosa de los adultos y de las instituciones se convierten, con frecuencia, en motivos de justificación para su separación” (p. 159).

Para concluir el análisis de esta segunda pregunta podemos decir, a partir de los resultados obtenidos, que los jóvenes tienen más argumentos para creer que para no creer.

PREGUNTA	Respuestas	Jornada Mañana	Jornada Tarde	TOTAL	PORCENTAJE %
3. ¿Qué Religión profesas actualmente?	Católica	146	148	294	60,37
	Cristianos	35	21	56	11,50
	Hindú	1	0	1	0,21
	Iglesia ministerial de Jesucristo internacional	1	0	1	0,21
	Testigos de Jehová	1	0	1	0,21
	Satanismo	1	0	1	0,21
	Gnóstico	0	1	1	0,21
	Agnóstico	1	0	1	0,21
	Ninguna	59	32	91	18,69
	No responden	24	16	40	7,60



ANÁLISIS:

Como vemos las preguntas van teniendo una secuencia, si en la pregunta anterior preguntamos si los jóvenes eran o no practicantes de la religión a la que estaban bautizados o agregados oficialmente y preguntábamos sus razones, ahora preguntamos, por cuál religión o credo religiosa practican actualmente, en los resultados obtenidos nos damos cuenta de lo siguiente: el porcentaje que decía no practicar la religión o el credo religioso al que estaba adherido oficialmente (26,90%) es casi el mismo porcentaje de la suma de los que en esta tercera pregunta afirman no profesar actualmente ninguna (18,69%) y de los que no respondieron a la pregunta (7,60%); en total 26,29%. Estos datos nos llevan a pensar que quienes no practican su religión inicial, tampoco practican otra religión distinta, es decir no se han adherido a otro credo religioso. Sin embargo, si aparecen mencionados tres movimientos nuevos, que en la pregunta número uno no estaban mencionados, a saber: Iglesia ministerial de Jesucristo internacional, gnósticos y agnósticos.

Es preciso que en esta análisis digamos algunas palabras sobre las religiones, credos, grupos o movimientos mencionados en las respuestas a esta tercera pregunta.

Catolicismo: es una religión conocida también como cristianismo. Se usa el término católico quizás para diferenciarlo de otras formas de cristianismo que no están en comunión plena con el papa. El cristianismo es una de las tres religiones monoteístas, es decir que creen en un sólo Dios, adicionalmente es la religión mas grande del mundo con aproximadamente 2100 millones de seguidores. Su fundador es Jesús de Nazareth, Conocido com Jesucristo, Después de la muerte de Jesús, el cristianismo comenzó rápidamente como un sistema de creencias. Con la muerte de Jesús parecía que todo acaba, pero con el evento conocido como la Resurrección de Jesús, se transformo lo que inicialmente pareció el golpe final para los seguidores de Jesús, en un triunfo sobre la muerte y sus seguidores se transformaron en una comunidad vibrante, pues la noticia de la resurrección de Jesús tuvo un gran impacto entre sus seguidores. Actualmente los cristianos están en todo el mundo. (O'Callaghan, 2011, p. 13-14).

Cristianos: Actualmente con este término se identifican los seguidores de Jesús, pero que no hacen parte de la iglesia Católica. Fue sobretodo en el siglo XVI con la reforma protestante, y a partir de allí, donde se dio la división de la iglesia católica en otras iglesias o tipos de cristianismo, tales como: el anglicanismo, el metodismo, el luteranismo,, los bautistas, los cuaqueros, las iglesias pentecostales y carismáticas, entre otras. (O'Callaghan, 2011, p. 24-27).

HINDUISMO:

Los orígenes del hinduismo son anteriores a la escritura. Con frecuencia los hinduistas se refieren al hinduismo como la religión viva mas antigua del mundo , *la sanathana darma*, o religión "eterna". Su origen es difícil de identificar, debido a las múltiples interpretaciones sobre casi todos los aspectos de su religión. Desde el siglo XIX en occidente se ha usado el término hinduismo para describir los sistemas de creencias de la mayoría de la población india . los hinduistas tienden a no denominarse a si mismos como tales, sino en términos de su casta, comunidad o como seguidores de una deidad en particular. El hinduismo es una religión sin un único fundador y sin un conjunto unificado de doctrinas, es una fe politeista,

cuenta con cerca de mil millones de miembros en todo el mundo, generalmente se considera la tercera religión mas grande del mundo. ((O´Callaghan, 2011, p. 92-93).

IGLESIA MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL.

La Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional, nació en el año de 1972 como Iglesia Cristiana, practicante de la Biblia, guiada por el Espíritu Santo, en la que se manifiestan los dones espirituales, especialmente el don de la Profecía.

En la primera profecía dada por el Espíritu Santo mediante la hermana María Luisa Piraquive, ese mismo año, a su entonces esposo Luis Eduardo Moreno, Dios hizo, entre otras, las siguientes promesas:

“De este pequeño redil levantaré una obra muy grande donde me manifestaré, prosperaré y traeré las almas; les enseñaré Doctrina y los usaré, les daré todos los dones espirituales y los respaldaré, mi obra crecerá por el mundo, yo la levantaré, yo mismo la dirigiré y la gobernaré”.

“En cualquier lugar donde se encuentre un alma sincera la traeré a este lugar, les daré paz, gozo y felicidad. Unos desearán unirse, aún vendrán de otras congregaciones y se unirán a la Iglesia”

“Toda persona que entre a mi lugar será bendecida espiritual y materialmente, mucha gente se convertirá, les enseñaré mi Doctrina, mi camino de salvación, les daré revelaciones y respaldaré vuestras palabras”.

“Mi Espíritu los guiará, y les enseñará todas las cosas”

Desde aquel entonces, y hasta este día, de manera ininterrumpida, todas estas promesas se han estado cumpliendo, las personas han tenido la oportunidad de oír a Dios a través del don de la profecía, junto con hermosas experiencias donde Él las guía, también, por medio de visiones y sueños, además de las revelaciones de Dios, y el don de discernimiento.

La Biblia dice en 2 de Corintios 3, “donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad”, y este verso se cumple en la Iglesia, pues quienes participan de ella pueden comprobar que la obra la hace directamente Dios, y no los hombres, por lo tanto, sin ninguna presión, persecución, sin obligarle nada a nadie, antes bien, con Libertad, voluntariamente y poco a poco, con reverencia, amor a Dios y temor de Dios, el Señor mismo va haciendo su obra en cada creyente, le enseña, escribe en sus corazones sus mandamientos, y todo redundando en bendición y vida nueva para el que cree.

Quienes asisten a la IDMJI disfrutan del poder de Dios en sus corazones, cambian a una mejor manera de vivir, son transformados de sus vicios y defectos, han sido bendecidos en los aspectos materiales de sus vidas, pero ante todo, han sido llenos del gozo, la confianza, la alegría y la paz que sólo Dios puede conceder.

Luego de más de 4 décadas disfrutando de esta manifestación, es maravilloso contemplar el crecimiento de la Iglesia. Existen hoy en día cerca de 1000 lugares de congregación por todo el mundo, en los cuales cientos de miles de personas disfrutan permanentemente del Evangelio completo, del Reino de los Cielos, del Dios viviente que guía a su pueblo.

TESTIGOS DE JEHOVÁ:

Leamos lo que ellos dicen de sí mismos en su página de internet (<http://www.jw.org/es/>): “Somos personas de distintos países, culturas y lenguas que tenemos los mismos objetivos. Sobre todo, queremos honrar a Jehová, el Autor de la Biblia y el Creador del universo. También nos esforzamos por imitar a Jesucristo y consideramos un gran privilegio llamarnos cristianos. Cada uno de nosotros dedica tiempo a ayudar a la gente a aprender más sobre la Biblia y el Reino de Dios. Como damos testimonio acerca de Jehová Dios y su Reino, se nos conoce como testigos de Jehová.

El grupo o movimiento religioso conocido actualmente como los testigos de Jehová, comenzó en Pensilvania en 1870 como un estudio bíblico iniciado por Charles Taze Russell, quien nombró a su grupo “Millennial Dawn Bible Study”. (Estudio Bíblico del Amanecer Milenial). Charles T. Russel comenzó a escribir una serie de libros a los que llamó “The Millennial Dawn” (El Amanecer Milenial) y que se extendieron hasta seis volúmenes antes de su muerte, conteniendo mucha de la teología que los Testigos de Jehová siguen hasta hoy. Después de la muerte de Russel en 1916, el Juez J. F. Rutherford, amigo y sucesor de Russel, escribió el séptimo y último volumen de la serie El Amanecer Milenial, “The Finished Mystery” (El Misterio Consumado) en 1917. “The Watchtower Bible and Tract Society” (La Sociedad Bíblica del Atalaya) fue fundada en 1886 y rápidamente se convirtió en el vehículo a través del cual el movimiento “The Millennial Dawn” (El Amanecer Milenial) comenzó a compartir sus opiniones a otros. El grupo fue conocido como los “Russelitas” hasta 1931, cuando a causa de una división en la organización, fue renombrada como “Los Testigos de Jehová”. El grupo del cual se separó, se conoce como los “Estudiantes de la Biblia.”

Otra página –gotquestions.org- nos dice lo siguiente, respecto de los testigos de Jehová:

¿En qué creen los Testigos de Jehová? Un minucioso escrutinio de su posición doctrinal en temas como la Deidad de Jesús, la Salvación, la Trinidad, el Espíritu Santo, la Expiación, etc., demuestra más allá de toda duda, que ellos no se ajustan a una posición cristiana ortodoxa sobre estos temas. Los Testigos de Jehová creen que Jesús es el arcángel Miguel, el más alto ser creado. Esto contradice muchas Escrituras, las cuales declaran que Jesús es Dios (Juan 1:1, 14; 8:58; 10:30). Así mismo, los Testigos de Jehová creen que la salvación se obtiene mediante una combinación de fe, buenas obras, y obediencia. Esto contradice innumerables Escrituras, las cuales declaran que la salvación se recibe por medio de la fe (Juan 3:16; Efesios 2:8-9; Tito 3:5). Los Testigos de Jehová rechazan la Trinidad, creyendo que Jesús fue un ser creado, y que el Espíritu Santo es esencialmente el poder de Dios. Los Testigos de Jehová también mantienen una errada teoría sobre la expiación, en la cual la muerte de Jesús pagó únicamente por lo que la raza humana perdió cuando Adán pecó, llamándolo, el derecho a la vida perfecta en la tierra. Por lo tanto, ellos creen en una combinación de fe más la realización de obras acordadas, donde el pecado y la muerte son generosamente expiadas por Cristo, pero la perfección física es alcanzada a través del esfuerzo personal, aparejada con la fe en Cristo.

¿Cómo justifican los Testigos de Jehová esas doctrinas anti-bíblicas? (1) Ellos argumentan que a través de los siglos, la iglesia ha corrompido la Biblia, y (2) Ellos han re-traducido la Biblia en lo que ellos llaman La Traducción del Nuevo Mundo de las Santas Escrituras. “La Sociedad Bíblica del Atalaya” alteró el texto original de la Biblia para lograr que encajen sus falsas doctrinas, en vez de basar sus creencias en lo que la Biblia enseña. La Traducción del Nuevo Mundo ha pasado por numerosas ediciones, en la medida que los Testigos de Jehová descubren más y más Escrituras que contradicen sus doctrinas.

Los Testigos de Jehová ya han demostrado ser un culto que está muy vagamente basado en la Escritura. El Atalaya basa sus creencias y doctrinas en las originales y expandidas enseñanzas de Charles Taze Russel, el juez Joseph Franklin Rutherford, y sus sucesores. El Cuerpo Gobernante de La Sociedad Bíblica del Atalaya (“Watchtower Bible and Tract Society”) es el único grupo en su organización que clama tener la autoridad para interpretar la Escritura. En otras palabras, lo que el Cuerpo Gobernante dice concerniente a cualquier pasaje de la Escritura, es visto como la última palabra, así que el pensamiento independiente es

fuertemente desanimado. Esto es en directa oposición a la exhortación de Pablo a Timoteo (y a nosotros también) que estudie y se muestre aprobado ante Dios, como un obrero que no sea avergonzado, que utiliza correctamente la Palabra de Dios. Esta exhortación encontrada en 2 Timoteo 2:15, es una clara instrucción de Dios para cada uno de Sus hijos en el Cuerpo de Cristo, que sean como los Cristianos de Berea e investiguen en las Escrituras diariamente para ver si las cosas que les son enseñadas coinciden con lo que la Palabra de Dios dice al respecto. Los Testigos de Jehová deben ser admirados por sus “esfuerzos evangelísticos”. Probablemente no exista un grupo religioso que sea más fiel que los Testigos de Jehová en esparcir su mensaje. Desgraciadamente, el mensaje está lleno de decepcionantes distorsiones y falsa doctrina. Quiera Dios abrir los ojos de los Testigos de Jehová a la verdad del Evangelio y a la verdad de las enseñanzas de la Palabra de Dios.

<http://www.gotquestions.org/Espanol/testigos-de-Jehova.html>

SATANISMO:

Una página web muy reconocida entre los católicos (Catholic.net) nos dice acerca del satanismo: “Cuando hablamos de satanismo nos referimos a personas, grupos o movimientos que, de manera aislada o estructurada en mayor o menor grado, con una cierta organización, practican algún tipo de culto (por ejemplo: adoración, veneración, evocación) al que se refiere la Biblia como demonio, diablo o Satanás. Para los satanistas, este personaje real, es un ser o fuerza metafísica; o como misterioso elemento innato en el ser humano; o energía natural desconocida, a quien se le invoca bajo diversos nombres propios (por ejemplo: Lucifer) a través de ritos muy particulares.

Es un hecho que la sociedad actual presenta una adhesión de dimensiones inesperadas a sectas satánicas, a la participación en los ritos introducidos de éstas, a la invocación de seres demoníacos, el culto personal y solitario al demonio, y la afirmación de ideas provenientes del ambiente satanista.

En todos estos casos, resulta muy corriente encontrar elementos de satanismo no sólo en grupos que confiesan abiertamente practicar el culto a Satanás (iglesia de Satanás de La Veyne, sectas satanistas) sino también en sectas que no lo afirman directamente pero en las

que el papel del Diablo está exento de la carga negativa o que ocultan sus influencias. Es, desde luego, indiscutible en multitud de grupos esotéricos y ocultistas.

Resulta preocupante asimismo el auge que el satanismo disfruta en algunos medios de enorme irradiación social como es el caso de los intérpretes de música rock.

Tampoco pueden pasarse por alto las afirmaciones de antiguos miembros de cultos como la santería, el vudú, la palería, etc., en el sentido de que son formas de satanismo encubiertas” (<http://es.catholic.net/op/articulos/1813/satanismo.html>)

GNOSTICISMO

La página corazones.org, afirma:

El gnosticismo es un complejo sistema sincretista de creencias provenientes de Grecia, Persia, Egipto, Siria, Asia Menor, etc. Es de notar la influencia platónica. Por su complejidad, la cantidad de sectas gnósticas y la diversidad de sus creencias, es muy difícil de entender o de sintetizar el gnosticismo.

Se les llama "gnósticos" por la "gnosis" (conocimiento), ya que afirmaban tener conocimientos secretos obtenidos de los apóstoles y no revelados sino a su grupo elite, los iluminados capaces de entender esas cosas. Enseñaban conocimientos secretos de lo divino mientras que la doctrina del cristianismo ortodoxo era asequible a todos.

Muchos grupos gnósticos se tenían por cristianos, por lo que causaban una enorme confusión. Es por eso que la Iglesia tuvo que confrontar los errores del gnosticismo y diferenciarlos del cristianismo auténtico. Desde sus orígenes, las creencias gnósticas fueron rechazadas por los cristianos por ser una peligrosa falsificación del Evangelio. Entre los numerosos escritores cristianos de los primeros siglos que combatieron el gnosticismo están: San Ireneo, Orígenes, Justino, Hipólito y San Agustín.

Los "evangelios" gnósticos más tarde se llamaron "evangelios apócrifos". Entre ellos: el "Protoevangelio, de Santiago", "Evangelio de primera infancia, de Tomás", que contiene los supuestos milagros de Jesús en su infancia. Estos textos tienen algunos relatos semejantes a los cristianos pero suelen contener fantasías que no concuerdan con la fe cristiana. Tienen

poca o ninguna narrativa sobre la vida de Jesús. No fueron aceptados por la Iglesia como parte de las Sagradas Escrituras.

El descubrimiento en 1945-1947 de textos gnósticos en Nag Hammadi, Egipto hizo posible un mayor conocimiento de sus creencias. Casi todos estos textos eran desconocidos hasta entonces. (No están relacionados con los “manuscritos del Mar Muerto” que son textos judíos). En la actualidad los escritos gnósticos son objeto de gran interés. Su antigüedad y la pretensión de representar una corriente alternativa al cristianismo ortodoxo ha servido los intereses de novelas como "El Código Da Vinci" que buscan eliminar las doctrinas cristianas. Esta novela, aunque cita fuentes gnósticas, suplanta la fe cristiana con creencias paganas que son muy diferentes a las gnósticas. De la misma manera, algunas feministas pretenden justificarse con usando fuentes gnósticas, cuando en realidad el gnosticismo concibe a la mujer como un ser inferior al hombre.

Las creencias generalmente sostenidas por los gnósticos:

1- La posibilidad de ascender a una esfera oculta por medio de los conocimientos a los que sólo una minoría selecta puede acceder por vía de una iluminación no asequible a otros. Conocer esas creencias sería suficiente para salvarse, sin necesidad de una práctica de moral. Cree en revelaciones secretas y en el esoterismo.

2- Mezcla las doctrinas de diversas religiones, cambiando el significado que tenían originalmente según la iluminación gnóstica. Así pretende poseer un conocimiento intuitivo de los misterios divinos superior a la doctrina de la Iglesia Católica. El gnosticismo se parece al New Age moderno en que abarca creencias que van cambiando y aumentando según salen nuevos escritos formando una amalgama con poca coherencia. Tiene gran popularidad porque hoy no menos que en la antigüedad, a muchos les interesa la novedad y no la verdad.

3- Hay dos principios: el buen dios que creó el mundo espiritual y el perverso el cual es responsable por la creación del mundo (la materia y el cuerpo).

Nuestro cuerpo, como en el pitagorismo heredado por Platón, era, para los gnósticos, la cárcel en la que estaba presa nuestra alma como consecuencia de una caída original del ámbito del pleroma del que realmente procede nuestra alma. En nuestra liberación de la materia, la iluminación gnóstica era necesaria para lograr la salvación.

Yahvé es un Dios del mal, culpable por haber realizado la creación del mundo material.

4- Existe una enorme jerarquía de seres. Las Personas de la Trinidad serían diferentes seres de relativo bajo rango en dicha jerarquía. La divinidad está compuesta de una multitud de seres espirituales.

El tiempo gnóstico estaba marcado por los envíos de eónes, y gran variedad de niveles cósmicos, muchos de ellos generalmente correspondientes a las esferas celestiales, típicas de la cosmología de aquel entonces.

5- Al creer que la materia es una prisión, la procreación es también vista como algo perverso. Atrapa a las almas inmortales en la cámara de tortura que es el universo. El matrimonio es también perverso porque conduce al sexo.

6- Las mujeres, por su propia naturaleza, son formas de vida espiritualmente inferiores porque son ellas las que encuban a los prisioneros. Ellas cooperan con una diosa que atrapa a las almas inmortales para encarcelarlas en cuerpos humanos. El evangelio gnóstico de Tomás, por ejemplo, dice que las mujeres no pueden salvarse si no llegan a ser como hombres.

7- Jesús no es ni dios ni hombre sino un ser espiritual que solo aparentó tomar cuerpo y vivir entre nosotros para darnos los conocimientos secretos necesarios para liberarnos de la prisión que es nuestro cuerpo. Por lo tanto, nos salvamos al adquirir conocimiento y no por la obra de redención de Cristo. Se trata de auto-divinización.

Jesús estaba asociado al dios bueno. La mayoría creían que Jesús era un auténtico mediador entre nosotros y nuestra verdadera vida, más allá de la materia, en el dios bueno.

8- Niegan la muerte expiatoria de Jesús (ya que no tenía verdadero cuerpo propio y porque no hace falta la redención cuando se tienen los conocimientos gnósticos). Rechazan la resurrección del cuerpo.

9- Rechazo a las tradiciones y Biblia judía.

(<http://www.corazones.org/diccionario/gnosticismo.htm>)

AGNOSTICISMO:

Sobre el agnosticismo encontramos en la página web gotquestions.org, los siguiente:

El agnosticismo es la creencia de que es imposible conocer o probar la existencia de Dios. La palabra “agnóstico” significa esencialmente “sin conocimiento”. El agnosticismo es una postura más intelectualmente honesta que la del ateísmo. El ateísmo declara que Dios no

existe – una posición improbable. El agnosticismo declara que la existencia de Dios no puede ser probada o negada – que es imposible conocer si Dios existe. En este concepto, el agnosticismo está en lo correcto. La existencia de Dios no puede ser empíricamente probada o negada.

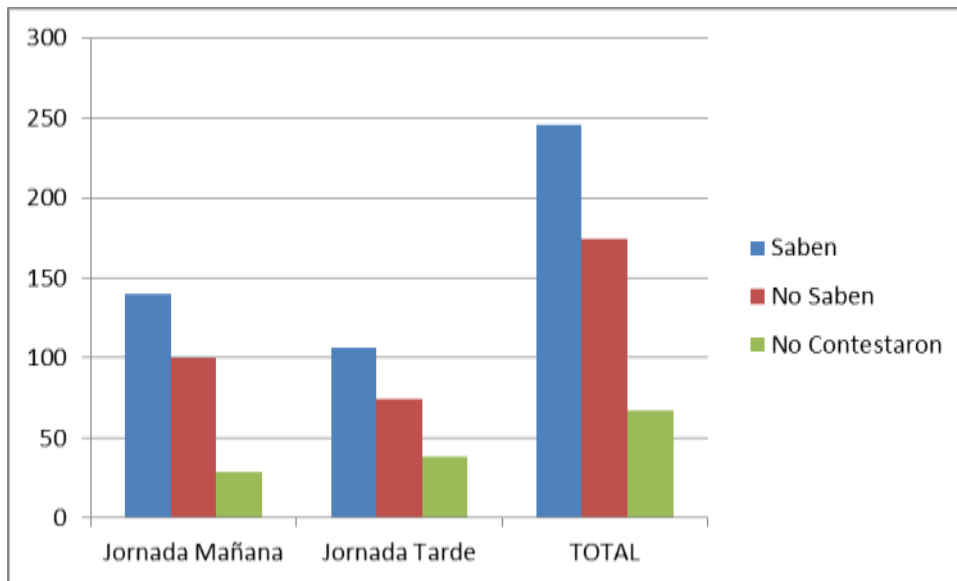
La Biblia nos dice que debemos aceptar la existencia de Dios por fe. Hebreos 11:6 dice, “Pero sin fe es imposible agradar a Dios; porque es necesario que el que se acerca a Dios crea que Él existe, y que es galardonador de los que le buscan.” Dios es espíritu (Juan 4:24), así que Él no puede ser visto o tocado. A menos que Dios elija revelarse a Sí Mismo, Él es esencialmente invisible para nuestros sentidos (Romanos 1:20). La Biblia enseña que la existencia de Dios puede ser claramente apreciada en el universo (Salmo 19:1-4), sentida en la naturaleza (Romanos 1:18-22), y confirmada en nuestros propios corazones (Eclesiastés 3:11).

El agnosticismo está esencialmente indispuesto a hacer decisiones a favor o en contra de la existencia de Dios. Es la última posición de “nadar entre dos aguas”. Los teístas creen que Dios existe. Los ateos creen que Dios no existe. Los agnósticos creen que no debemos ni creer ni negar la existencia de Dios – porque es imposible probar una u otra cosa.

Por el bien del argumento, deshagámonos por un momento de las claras e innegables evidencias de la existencia de Dios. Si ponemos las posturas del teísmo y el ateísmo a la par del agnosticismo, al cual tiene más “sentido” creer – considerando la posibilidad de la vida después de la muerte. Si Dios no existe, los teístas, ateos y agnósticos por igual, simplemente dejan de existir cuando mueren. Si Dios existe, los ateos y agnósticos tendrán a Alguien a quien responder cuando ellos mueran. Desde esta perspectiva, definitivamente tiene más “sentido” ser un teísta que un ateo o agnóstico. Si ninguna de estas posiciones puede ser probada o desaprobada, ¿no parece más sabio hacer cualquier esfuerzo para creer en la postura que puede tener un eterno e infinito resultado más deseable? Es normal tener dudas. Hay tantas cosas en este mundo que no podemos entender. Con frecuencia la gente duda de la existencia de Dios porque no entienden o están de acuerdo con las cosas que Él hace o permite. Sin embargo, nosotros, como criaturas humanas finitas, no debemos esperar que estemos capacitados para comprender a un Dios infinito. Romanos 11:33-34 dice, “¡Oh profundidad de las riquezas de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡Cuán insondables son sus juicios, e inescrutables sus caminos! Porque ¿quién entendió la mente del

Señor? ¿O quién fue su consejero?” Debemos creer en Dios por fe y confiar en Sus caminos por fe. Dios está pronto y deseoso de revelarse a Sí Mismo en maneras increíbles para aquellos que crean en Él. Deuteronomio 4:29 proclama, “Mas si desde allí buscares a Jehová tu Dios, lo hallarás, si lo buscares de todo tu corazón y de toda tu alma.” (<http://www.gotquestions.org/Espanol/agnosticismo.html>)

PREGUNTA	Respuestas	Jornada Mañana	Jornada Tarde	TOTAL	PORCENTAJE %
4. ¿Qué sabes de la Ley 133, que habla sobre el Derecho a la libertad religiosa y de cultos?	Saben	140	106	246	50,51
	No Saben	100	74	174	35,73
	No Contestaron	29	38	67	13,76

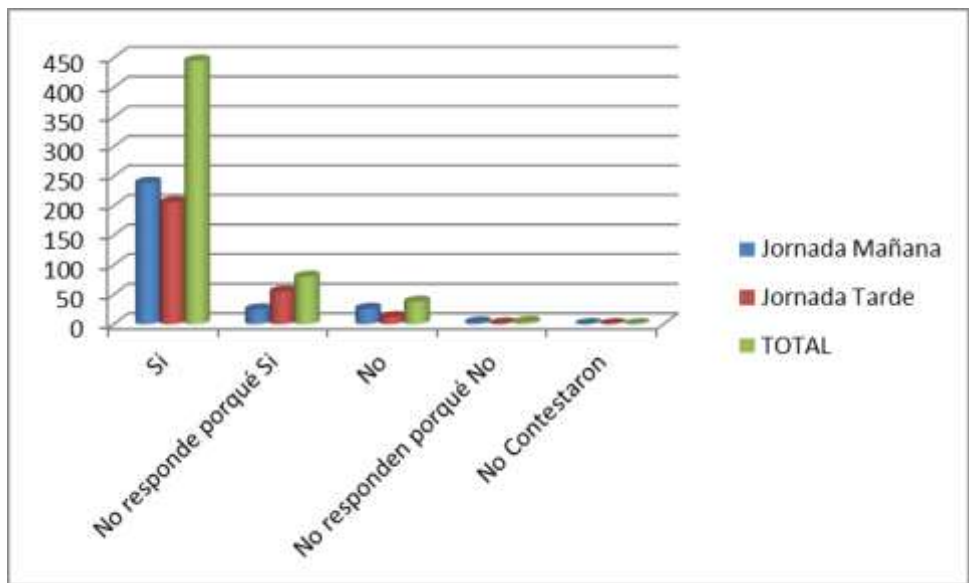


ANÁLISIS:

Si bien, el 50.51% respondieron que si saben algo sobre la ley 133, en las respuestas que dan sobre lo que saben de dicha ley, nos podemos dar cuenta que lo que dicen saber es lo mismo que enuncia la pregunta y el resto del contenido de la ley (ver anexo 1), no aparece por ninguna parte en sus respuestas. Adicionalmente, nos damos cuentas que el 35.73% admite no saber nada de esta ley, y el 13.76 no responde a la pregunta. En conclusión, podemos afirmar que esta ley es desconocida para

los jóvenes del grado undécimo del colegio de la UPB. Por tal motivo, propongo en la segunda parte de este trabajo dar a conocer dicha ley a los estudiantes, en el marco del enfoque eclesiológico.

PREGUNTA	Respuestas	Jornada Mañana	Jornada Tarde	TOTAL	PORCENTAJE %
5. ¿Consideras que en el colegio respetan tus creencias religiosas?	Si	239	206	445	91,38
	No responde porqué Si	25	55	80	16,43
	No	26	12	38	7,80
	No responden porqué No	3	1	4	0,82
	No Contestaron	4	0	4	0,82

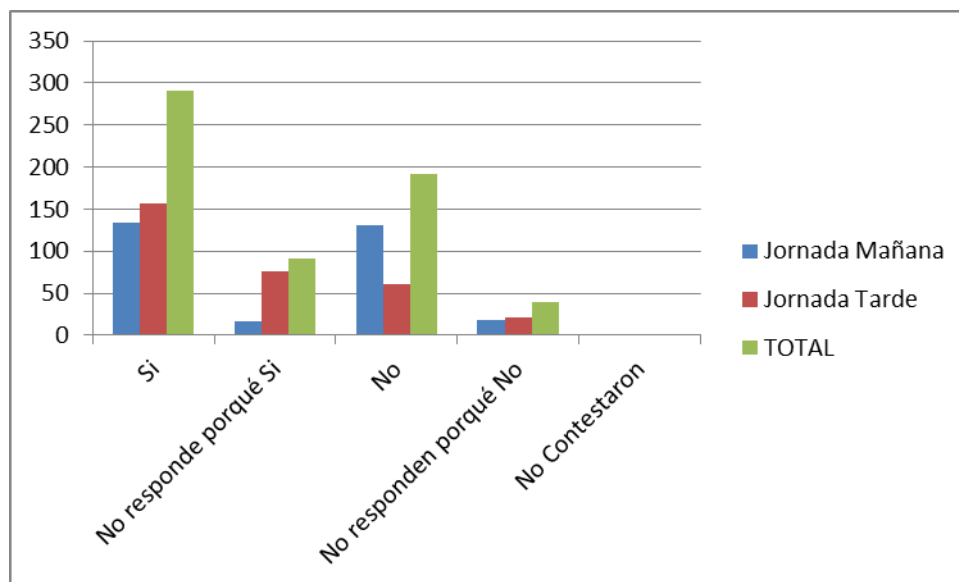


Son interesantes y llamativas las respuestas y los argumentos que los estudiantes dan a la presente pregunta. Son respuesta y argumentos alentadores para el colegio de la UPB, pues hay un alto grado de porcentaje (91,38%) contrastado con sus respuestas que afirman que en el colegio le respetan sus creencias religiosas. Esto se debe sin duda alguna a dos razones; la primera, el colegio es de confesionalidad religiosa cristiana católica y ya en el pregunta 3 cuando se les preguntaba que religión profesaban actualmente, vimos que el 71.87% se

declaraba de confesionalidad cristiana (60.37% Católicos y 11.50% cristianos no católicos); y la segunda razón es, que se puede percibir que en el colegio de la UPB se vive y se aplica la ley 133, que en artículo 6, al hacer referencia de los derechos de toda persona que garantiza la Constitución en cuanto a libertad religiosa y de cultos se enumera en el literal “e” lo siguiente: ((toda persona tiene derecho) De no ser obligado a practicar actos de culto o a recibir asistencia religiosa contraria a sus convicciones personales” (1994).

Sin embargo, no podemos dejar pasar por alto el porcentaje de estudiantes (7.80%) que dicen que en el colegio no respetan sus creencias religiosas y ello unido a los argumentos que dan para afirmar eso. Entre los argumentos que más sobre salen son que “los obligan a practicar los rituales del catolicismo”. Sin embargo, es curioso al momento de leer las razones que dan los que dicen no les respetan sus creencias, como afirman en definitiva que si les respetan (ver respuestas).

PREGUNTA	Respuestas	Jornada Mañana	Jornada Tarde	TOTAL	PORCENTAJE %
6. ¿Te sientes identificado con los contenidos de la educación religiosa impartidos en el colegio?	Si	134	157	291	59,75
	No responde porqué Si	16	76	92	18,89
	No	131	61	192	39,43
	No responden porqué No	18	21	39	8,01
	No Contestaron	4	0	4	0,82



ANÁLISIS:

En esta pregunta apunto ya propiamente a revisar los contenidos de la educación religiosa escolar, pero no en cuanto a su contenido como tal, pues estos los podemos apreciar en el plan de estudios del colegio (ver anexo C), sino en cuanto a su relación y su identificación y conformidad con los estudiantes al momento de recibirlos. Si bien el 59.75% afirman que si se sienten identificados con los contenidos de la educación religiosa impartidos en el colegio, el 39.43% dicen no sentirse identificados con dichos contenido, y el 0.82% no responde a la pregunta. Esto nos lleva a pensar dos cosas: la primera, aquellos que se sienten identificados con los contenidos del área, obedece a aquellos que en la pregunta 3 dicen profesar alguna religión o credo religioso, sobre saliendo el cristianismo (católicos y no católicos), esto se puede comprobar al leer las razones que dan por las cuáles si se sienten identificados con dichos contenidos, entre los cuáles sobresalen la enseñanza y la transmisión de los valores cristianos, específicamente de corte católico; y lo segundo, nos lleva a pensar que existe un alto grado de inconformidad entre los estudiantes frente a los contenidos que se imparten en el colegio en el área de la educación religiosa, y las razones que aducen para ello, entre otras son: *“son los mismos temas y están enfocados solo en la moral, es otra clase de ética, las clases son vacías, deberían mirar otras religiones, debería tener historia de las religiones a fondo, es muy teórica, debería ser más práctica”*. Estas y otras razones, nos lleva a corroborar lo dicho por Gómez Sierra (2011):

“Sin ser derrotistas hay que reconocer que existe un cierto desprestigio del área curricular de religión y de su aportación en la escuela... el área de religión se ha visto afectada por las etiquetas del “para que sirve”, y cada vez son más los alumnos, y, a veces las familias, que ceden el tiempo de la clase de religión al estudio de otras asignaturas, a las que conceden un mayor carácter instrumental. Se ha olvidado la aportación que esta asignatura hace al desarrollo integral de la persona” (p. 156).

Por tanto, se hace necesario hacer una propuesta más integradora en cuanto a los contenidos del área de la educación religiosa, donde se incluya y se tenga presente, en primer lugar, lo estipulado por la constitución política de Colombia, que en el artículo 19, dice: *“Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva”* (Constitución Política de Colombia, 1991); en segundo lugar, la aplicación de la ley sobre educación (ley 115 de 1994) y la ley sobre el derecho a la libertad religiosa y de cultos (ley 133 de 1994), las cuales fueron ratificadas y aclaradas en sus contenidos respecto a la educación religiosa escolar en el decreto 4500 de 2006, en el que se regula el desarrollo del área de educación religiosa en los establecimientos educativos oficiales y privado, indicando en el artículo 5 lo siguiente, respecto a la libertad religiosa:

“Los estudiantes ejercen su derecho a la libertad religiosa al optar o no por tomar la educación religiosa que se ofrece en su establecimiento educativo, aunque no corresponda a su credo, y en tal caso a realizar las actividades relacionadas con esta área de acuerdo con lo previsto en el Proyecto Educativo Institucional, PEI. Esta decisión deberá ser adoptada por los padres o tutores legales de los menores o por los estudiantes si son mayores de edad.

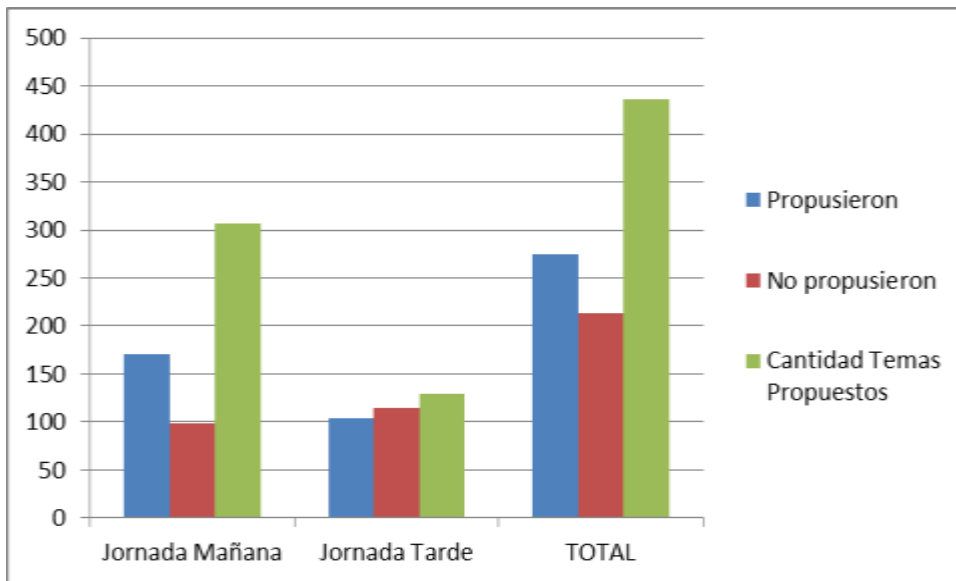
En tercer lugar, que tenga presente lo dicho por la conferencia episcopal de Colombia en los estándares para la educación religiosa escolar (2012), cuando no habla de la necesidad de ofrecer y garantizar el espacio y los medios para que los estudiantes se formen en la toma de conciencia de la propia identidad religiosa y el reconocimiento de las identidades distintas de aquella que se posee, así como el desarrollo de actitudes de apertura al conocimiento mutuo interreligioso y ecuménico, la tolerancia, el respeto y la cooperación interreligiosa. Esta perspectiva es posible desde la misma identidad religiosa pues una de sus expresiones es la apertura al conocimiento mutuo. (p. 8-9).

Adicionalmente nos dice que:

“el análisis de estos estándares permite apreciar una clara voluntad de conocimiento mutuo. Se trata de una educación religiosa escolar en perspectiva ecuménica e interreligiosa. Esta se basa en los principios y criterios que el catolicismo tiene para el diálogo con los no creyentes, con las ciencias, con la cultura, con las religiones no cristianas (diálogo interreligioso), entre cristianos e Iglesias (ecumenismo); principios establecidos en el Concilio Ecuménico Vaticano II y en el desarrollo posconciliar tanto teórico como práctico. Igualmente, se fundamenta en principios desarrollados en la teología y la acción misionera de la evangelización, acerca del encuentro entre Evangelio y culturas (inculturación del Evangelio y evangelización de las culturas)”. (2012, p. 8-9).

En cuarto lugar, que tenga presente la realidad y las necesidades de los estudiantes por conocer otros credos religiosos, bien sea por cultura y formación religiosa o por que pertenecen a ellos.

PREGUNTA	Respuestas	Jornada Mañana	Jornada Tarde	TOTAL	PORCENTAJE %
7. A partir de tus creencias religiosas, qué temas propondrías desarrollar en las clases de Educación religiosa, que no estén contenidos en el plan del área y que tú consideres importantes y necesarios.	Propusieron	170	104	274	56,26
	No propusieron	99	114	213	43,74
	Cantidad Temas Propuestos	307	129	436	89,53



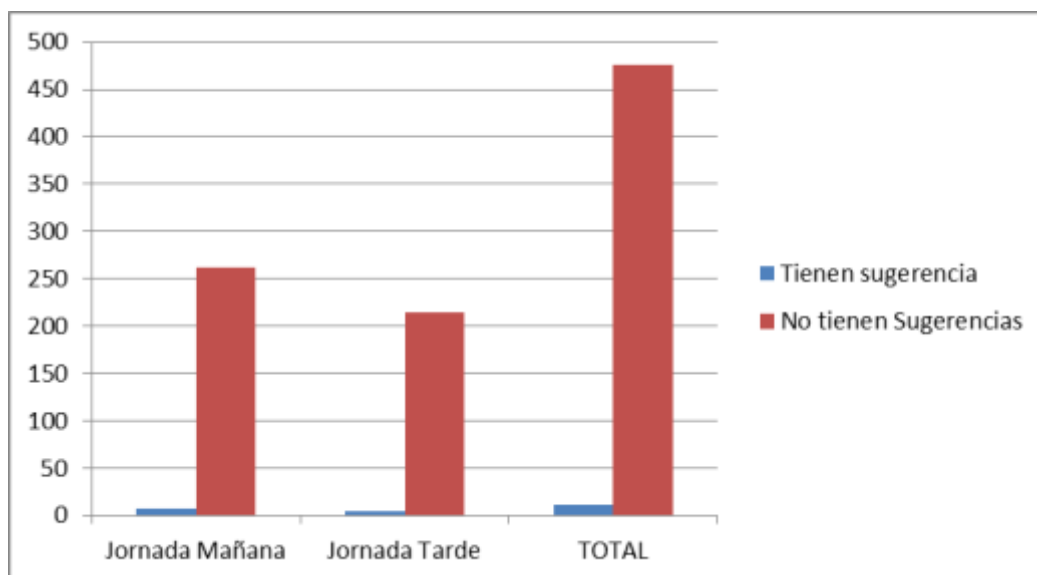
ANÁLISIS:

En esta pregunta podemos apreciar cuan propositivos o poco propositivos son los estudiantes del colegio de la UPB referente a temas de sus intereses respecto al área de la educación religiosa escolar. Podemos apreciar que sólo el 56.26% de los estudiantes propusieron algún tema a trabajar en el área de educación religiosa, mientras que el 43.74% no hicieron ninguna propuesta. Sin embargo, quienes se atrevieron a proponer, lo hicieron de manera amplia, pues en total fueron 436 temas los que se propusieron, siendo la mayoría provenientes de la jornada de la mañana, es decir, los hombres se mostraron más propositivos e interesados en dar propuestas para trabajar en el área de educación religiosa escolar. Estos temas propuestos son los que me han servido de base para la elaboración de la propuesta curricular al plan de estudios, la cual haré en la segunda parte de este trabajo investigativo.

El poco interés de los estudiantes para hacer propuesta en estos temas quizás se deba a varias razones, la primera el poco interés que tienen los adolescentes por lo religioso, y segundo, por su “miedo al compromiso”, pues los adolescentes se han quedado absortos en un “presentismo” y no buscan, casi nunca, un ideal” (Gómez Sierra, 2011. p. 164).

lo.

PREGUNTA	Respuestas	Jornada Mañana	Jornada Tarde	TOTAL	PORCENTAJE %
8. OBSERVACIONES: Si tienes sugerencias a la presente encuesta o sobre el tema tratado en ella lo puedes hacer detrás de la hoja.	Tienen sugerencia	7	4	11	2,26
	No tienen Sugerencias	262	214	476	97,74



ANÁLISIS:

Si en la pregunta anterior notamos un alto grado de poco propositividad de los estudiantes, en esta pregunta si que cierto. Frente a la propuesta que hace esta pregunta, de hacer alguna observación o sugerencia a la presente encuesta, solo el 2.26% hicieron alguna sugerencia, mientras que el 97.74% no tenía ninguna sugerencia, ni observación.

Sin embargo, quienes se atrevieron a decir algo, lo hicieron de forma amplia y en sus respuestas se pueden apreciar elementos interesantes, tanto para la forma como se desarrolla el área de religión en el colegio de la UPB, sobretodo en lo respecto al PNS (proyecto de Nueva Sociedad), tanto para el objetivo que se pretende con el presente trabajo, pues nuevamente

surge la necesidad y el deseo de conocer otras religiones y no solamente el cristianismo-catolicismo.

A manera de conclusión, podemos decir a partir de los resultados y el análisis de las respuestas de la encuesta, que es necesario hacer una propuesta mas integradora para el área de religión en el grado 11º, no sólo del colegio de la UPB, sino a nivel general. Se necesita elaborar una propuesta mas incluyente, donde se reconozcan y se valoren no sólo las necesidades expresadas por los estudiantes en cuánto al conocimiento de otras religiones, manifestaciones o credos religiosos, sino también en cuanto al respeto y la vivencia de las mismas entre los estudiantes.

SEGUNDA PARTE:

Propuesta plan de área de educación religiosa grado 11°.

Justificación:

Con el análisis de las respuestas dadas a las encuestas, con la necesidad de elaborar una propuesta más integradora para el área de educación religiosa y teniendo presente:

1. Lo que nos dice el concilio Vaticano II en su declaración sobre la libertad religiosa (1965), a saber:

“... la libertad religiosa consiste en que todos los hombres han de estar inmunes de coacción, tanto por parte de personas particulares como de grupos sociales y de cualquier potestad humana; y esto de tal manera que, en materia religiosa, ni se obligue a nadie de obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, sólo o asociado con otros, dentro de los límites debidos. Declara, además, que el derecho a la libertad religiosa está realmente fundado en la dignidad misma de la persona humana, tal como se la conoce por la palabra revelada de Dios y por la misma razón natural. Este derecho de la persona humana a la libertad religiosa ha de ser reconocido en el ordenamiento jurídico de la sociedad, de tal manera que llegue a convertirse en un derecho civil. (Dignitatis Humanae, n. 2)

2. Lo dicho en la ley 133 (1994) en el artículo 6, en cuanto a los derechos de la persona en materia de libertad religiosa, a saber:
 - Todas persona tiene derecho de recibir e impartir enseñanza e información religiosa, ya sea oralmente, por escrito o por cualquier otro procedimiento, a quien desee recibirla; de recibir esa enseñanza e información o rehusarla (literal g)
 - Toda persona tiene derecho de elegir para sí y los padres para los menores o los incapaces bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral según sus propias convicciones. Para este efecto, los establecimientos docentes ofrecerán educación religiosa y moral a los educandos de acuerdo con la enseñanza de la religión a la que pertenecen, sin perjuicio de su derecho de no ser obligados a recibirla. La voluntad de no recibir enseñanza religiosa y moral podrá ser

manifestada en el acto de matrícula por el alumno mayor de edad o los padres o curadores del menor o del incapaz. (literal h)

3. Las normas que establece el decreto 4500 (2006) sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media, especialmente en el artículo 5 sobre la libertad religiosa: *“Los estudiantes ejercen su derecho a la libertad religiosa al optar o no por tomar la educación religiosa que se ofrece en su establecimiento educativo, aunque no corresponda a su credo, y en tal caso a realizar las actividades relacionadas con esta área de acuerdo con lo previsto en el Proyecto Educativo Institucional, PEI. Esta decisión deberá ser adoptada por los padres o tutores legales de los menores o por los estudiantes si son mayores de edad”*.

Podemos presentar la siguiente propuesta, que puede ser aplicada tanto en el colegio de la UPB, que es una institución educativa de carácter privado confesional católica, como en aquellas instituciones educativas privadas confesionales de cualquier denominación, como en aquellas instituciones públicas no confesionales; pues la presente propuesta es integradora y no discriminatoria. Además esta propuesta puede ser aplicada tanto de manera paralela con los planes de área de carácter confesional que ya tienen las instituciones públicas y privada, o de manera única, haciendo de esta propuesta el plan de área de la institución en el grado 11^º.

Digo que puede ser aplicada en estos dos niveles por dos razones: la primera, aunque cada institución de carácter confesional ya tiene su propia plan de área, como en el caso del colegio de la UPB, no siempre tienen una segunda propuesta para aquellos estudiantes que manifiesten, según lo estipulado por la ley 133 y por el decreto 4500, de no recibir los contenidos de la educación religiosa católica (o determinada confesión religiosa). Sin embargo, estos estudiantes según el decreto 4500 (2006), deben “realizar las actividades relacionadas con esta área de acuerdo con lo previsto en el Proyecto Educativo Institucional”, aquí entra mi propuesta como una alternativa a lo ya estipulado en el plan de área. Y la segunda razón porque la presente propuesta va acorde a los estándares para la educación religiosa escolar de la conferencia Episcopal de Colombia dados en el año 2012. Por ello, he tenido presente, en un primer momento, lo que dice la conferencia episcopal respecto a los enfoques, a saber: “se trabajan cuatro enfoques que pueden tomarse como unidades o

distribuirse en los cuatro períodos académicos del año escolar” (2012). (0 tres, según sea el caso, por ejemplo el colegio de la UPB). Estos enfoques son:

- **Enfoque antropológico:** aborda los problemas y temas desde la perspectiva de búsqueda de su sentido y valor en la sociedad y la cultura actual, es decir, se plantea la situación del tema en el mundo de hoy, y los análisis y sentidos que se aportan desde los ámbitos ético, filosófico, teológico y pastoral y religioso no cristiano.
- **Enfoque bíblico:** aborda los problemas y temas desde la perspectiva de la Divina Revelación, en su etapa del Antiguo Testamento. Por consiguiente se explora la historia bíblica antes de Cristo, la experiencia religiosa de Israel y su preparación a la plenitud en la Revelación.
- **Enfoque cristológico:** aborda los problemas y temas desde la perspectiva de la Divina Revelación, en su etapa del Nuevo Testamento, centrado en Cristo y en la experiencia de los apóstoles y primeros cristianos. Hacia este enfoque se orientan los dos anteriores, y de él brota el enfoque eclesiológico, pues el centro de la Palabra de Dios es Jesucristo y, por ende, Él es el centro hacia el cual convergen todos los temas y problemas de la educación religiosa escolar.
- **Enfoque eclesiológico:** aborda los problemas y temas desde la perspectiva de la historia post-bíblica, esto es, de la tradición de la Iglesia, del cristianismo vivido y de su misión, presencia y acción en el mundo de hoy.

Así como el primer enfoque permite presentar la perspectiva de las religiones no cristianas, en el cuarto enfoque se abre el espacio para presentar la perspectiva ecuménica, es decir, de las convicciones de las Iglesias, que se reconocen mutuamente como cristianas.

Sin embargo, para poder lograr nuestro objetivo en el presente trabajo, es necesario hacer unas pequeñas modificaciones al nombre y a la conceptualización de algunos de estos enfoques, quedando la propuesta de la siguiente manera:

- **Enfoque antropológico:** aborda los problemas sociales y morales de la actualidad desde la perspectiva de las diversas religiones y grupos religiosos, buscando el sentido

a la vida y dando razones para vivir, desde los aportes y análisis que nos brinda cada religión o grupos religioso en sus ámbitos ético, filosófico, teológico y pastoral.

- **Enfoque Bíblico o textos sagrados:** aborda los problemas y temas desde la perspectiva de los diferentes textos sagrados de cada religión o grupo religioso, profundizando en la Sagrada Biblia.
- **Enfoque Cristológico o de los grandes maestros de las religiones:** aborda los problemas y temas desde la perspectiva de los diferentes personajes que son importantes en cada religión o grupo religioso, bien sea entendido como su fundador, su profeta, su instrumento revelador o su guía o modelo espiritual.
- **Enfoque eclesiológico o comunitario-religioso:** aborda los problemas y temas desde la perspectiva de la historia de las religiones y de los grupos religiosos, descubriendo sus estructuras y organización como instituciones, logrando vislumbrar la misión, la presencia y la acción de cada una de ellas en el mundo de hoy. Este enfoque nos permite trabajar y presentar directamente el ecumenismo y el diálogo interreligioso, desde la perspectiva del derecho y el respeto a la libertad religiosa amparado por el Concilio Vaticano en sus diversos documentos (Decreto Unitatis redintegratio, Declaración Dignitatis Humanae y Nostra Aetate) y en la Constitución política de Colombia (1991).

A partir de este cuarto enfoque, se puede proponer, siguiendo la línea de los estándares de la conferencia episcopal de Colombia (2012), como experiencia significativa o como eje del grado 11º, lo siguiente: *“Construcción de una Nueva Sociedad a partir del conocimientos, la vivencia y el respeto a la libertad religiosa”*.

A continuación, presento los temas integradores en relación a cada enfoque:

- **Enfoque Antropológico.** La concepción de hombre y sus problemas sociales y morales actuales, abordado desde cada religión y Grupo religioso.

Temas integradores:

- Problemas sociales y morales actuales.
- Temas actuales sobre moral: Homosexualidad, el sexo, el suicidio, el aborto,

- Las religiones y la sexualidad.
- Dimensión social de las religiones.
- Las guerras religiosas.
- Desigualdad actual.
- Dios frente a los LGTB,
- Por qué si creer en Dios, razones para creer.
- Argumentos en contra del ateísmo, compromisos reales para practicar el catolicismo y cada religión.
- LGTB y Dios.
- Ciencia y religión.
- Religión y política.
- Matrimonio LGTB.

➤ **Enfoque Bíblico o textos sagrados:** Libros sagrados y literatura en cada religión y grupo religioso.

Temas integradores:

- Literatura de las religiones. y libros sagrados.
- El Sagrado Corán.
- El Talmud.
- La Tanak.
- La Tipitaka.
- El Avesta.
- Los Vedas
- El Bhagavad Gita,
- Profundizar en el conocimiento de la Biblia.
- Divisiones de los textos sagrados y sus procesos de redacción.
- Método para leer la biblia y otros textos sagrados.
- Interrogantes bíblicos.

- **Enfoque Cristológico o de los grandes maestros de las religiones:** Mensaje de los maestros, fundadores y/o guías de las grandes religiones y de los grupos religiosos y su propuesta social.

Temas integradores:

- ***Fundadores de las grandes religiones.***

- Abraham, el padre de los judíos.
- Jesús, el Mesías.
- Mahoma, el profeta.
- Sidharta Gautama, el Buda.
- Los Rishis, transmisores de la sabiduría de los dioses a la humanidad.
- Zaratustra.

- ***Fundadores de los grupos o movimientos religiosos cristianos y no cristianos.***

- Martín Lutero.
- Juan Calvino.
- Ulrico Zuinglio.

- **Enfoque Eclesiológico o Comunitario-Religioso:** Estructura y organización de cada religión y grupo religioso y sus aportes a la construcción de una nueva sociedad.

Temas integradores:

- Ecumenismo.
- Dialogo Interreligioso.
- Ley 133 sobre el Derecho a la libertad religiosa y de cultos. Libertad religiosa.
- Decreto 4500 de 2006.
- Concepción de comunidad o iglesia.
- Labor social de cada religión o grupo religioso.
- Historia de las religiones
- Historia de la iglesia católica.

- Profundizar en el conocimiento de la iglesia. (el vaticano)
- La iglesia en el mundo actual.
- Misión de la religión en la sociedad,
- Poder económico y político de la iglesia.

Para el desarrollo de estos temas integradores, presento a continuación bibliografía y una cibergrafía básica, que posibilitarán al docente la construcción y la elaboración de los contenidos de las clases. Lamento que por cuestiones metodológicas, no pueda ofrecer en este trabajo esta construcción y esta elaboración de contenidos, pero aspiro a dos cosas: primero, que quienes estén interesados en el tema lo puedan hacer de manera muy diligente; y segundo; que en algún momento de mi vida, siguiendo esta perspectiva de la educación y preocupado por la educación religiosa escolar en un contexto plural como en el que vivimos, yo lo pueda hacer y presentar dicha elaboración al servicio de la educación, en especial a la educación religiosa escolar.

BIBLIOGRAFIA BASICA PARA CONSULTAR:

- O'Callaghan, Sean. (2011). Guía compacta de las religiones del mundo. pp. 192.
- Borrmans, M. (et al) (1992). Las grandes religiones del mundo. pp. 201.
- Concilio Vaticano II. Documentos Completos.
- Zapata Penagos, Daniel (et al). (2013) Las religiones del mundo y el mundo de las religiones: aportes significativos a la educación religiosa Escolar. Maestros de educación religiosa. UPB. Trabajo de Grado. 241 pp.
- Biblia de Jerusalén.
- El Corán.
- Gran enciclopedia del saber National Geographic: religiones y credos. (2010). 64 pp.
- Revista Universidad cooperativa de Colombia. (julio 2002). Número 79. Cronología de las grandes Religiones y otros. 100 pp.
- Moraleda, José. (1992). Las sectas hoy. Nuevos Movimientos religiosos. 39 pp.
- Cardín, Alberto. (1986). Movimientos religiosos modernos. 64 pp.

- Fierro Bardají, Alfredo. (1984). El hecho religioso. 64 pp.
- Pérez Bustos, Eleazar y Vásquez, Federico Antonio. (2004). ¿Cómo brindar educación religiosa escolar en un contexto pluricultural?. 110 pp.
- Santidrián, R. Pedro. (2000). Diccionario básico de las religiones. 524 pp.
- Poupard, Paul. (1997). Diccionario de las religiones. 1892 pp.

NOTA: esta bibliografía en su totalidad se encuentra disponible en la biblioteca de la UPB.

CIBERGRAFÍA BÁSICA PARA CONSULTAR:

- http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651207_dignitatis-humanae_sp.html
- <http://frankherles.wordpress.com/2009/02/24/libros-sagrados-de-las-grandes-religiones/>
- <http://www.publiboda.com/avesta/index.html>
- <https://www.aciprensa.com/Familia/homosex-catolicis.htm>
- <http://es.slideshare.net/josefinagrau/libros-sagrados-en-distintas-religiones-presentation>
- http://religion.idoneos.com/religiones/nuevos_movimientos_religiosos/
- <http://www.monografias.com/trabajos11/nuevmov/nuevmov.shtml>
- <http://www.conferenciaepiscopal.es/images/stories/documentos/santasede/1993DirectorioNormasEcumenismo.pdf>

Después de presentar los temas integradores a desarrollar y un bibliografía y cibergrafía básica para consultar, paso ahora a presentar la propuesta de los aprendizajes que se deben adquirir, es decir las competencias que los estudiantes del grado once han de desarrollar.

COMPETENCIAS A CONSTRUIR EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA

A continuación presento una propuesta de las competencias que se pueden trabajar a partir de los temas integradores y los enfoques anteriormente propuestos. Estas competencias, van acordes a las competencias propuestas por la conferencia episcopal de Colombia para la educación religiosa escolar (2010), las cuales se “derivan de la naturaleza, finalidades y objetivos de la educación cristiana, teniendo en cuenta que en educación religiosa escolar el tema de competencias se orienta no tanto al saber-hacer cuanto al saber actuar; se trata, por tanto, de la adquisición de un conocimiento, para realizar unas acciones y adoptar unas actitudes fundadas en la convicción religiosa, frente a las situaciones de la vida cotidiana, personal, familiar y social. Se busca el saber comprender para poder saber dar razón de la fe, saber integrar fe y vida, y saber aplicar a la realidad que se vive (p.13).

Las competencias que nos presenta la Conferencia Episcopal de Colombia son las siguientes (2012, p.13):

❖ *Saber comprender*

Se refiere en estos estándares a la capacidad de interpretar la experiencia humana, desde la experiencia cristiana y sus lenguajes bíblico narrativo, litúrgico, cultural, moral y sistemático doctrinal. Los estudiantes podrán adquirir un conocimiento objetivo, sistemático y básico de los contenidos y de las fuentes de la revelación cristiana y su experiencia religiosa. Identificarán e interpretarán las manifestaciones del desarrollo histórico y cultural del cristianismo y las expresiones y celebraciones más significativas y auténticas de la vida de los cristianos.

❖ *Saber dar razón de la fe*

Se refiere en estos estándares a la capacidad de realizar procedimientos y formas de explicación, investigación y expresión de los lenguajes religiosos, identificando su sentido y valor y correlacionándolo con la cultura y los conocimientos de las demás áreas y campos de formación. Esta competencia, cercana a la denominada competencia argumentativa, se refiere a la capacidad de dar razón de las convicciones de la fe y de la esperanza, sin fanatismos y por medio del diálogo con los otros, con los postulados de la razón humana, de las ciencias, de la

cultura, de otras visiones religiosas. En orden al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender, los estudiantes podrán desarrollar destrezas y habilidades para el planteamiento del problema religioso y el manejo correcto de las fuentes de la revelación cristiana: la Sagrada Escritura, los documentos de la tradición y el magisterio de la Iglesia universal y particular y hechos principales de la tradición cristiana.

❖ ***Saber integrar fe y vida***

Se refiere en estos estándares al desarrollo de valores y actitudes, fundados en las capacidades de comprender y dar razón de la fe; los estudiantes descubrirán la importancia del problema religioso para la humanidad y valorarán el aporte de la fe cristiana a su proceso de personalización y al desarrollo social; podrán relacionar la experiencia religiosa cristiana con otras formas de experiencia religiosa y sistemas de significado presentes en nuestras culturas, y desarrollarán especial respeto y comprensión por las opciones religiosas que se sigan del proceso educativo y las de sus conciudadanos. Esta competencia valorativa actitudinal se refiere a la capacidad de saber integrar a su vida personal el saber religioso estudiado, para lograr la síntesis entre fe y vida.

❖ ***Saber aplicar a la realidad***

Se refiere en estos estándares a la capacidad de saber aplicar el saber y la vivencia religiosa, a la realidad social, política, cultural, social y eclesial en esta época de cambio y en función de una transformación de las culturas y de la sociedad y de una renovación en la misma vida cristiana. También se refiere a la capacidad de valorar el entorno social, ético, cívico, político y económico a la luz de la fe cristiana, y de identificar su presencia en su entorno o contexto familiar, social y religioso.

**APLICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS A LA PROPUESTA DEL PLAN DE AREA DE LA ERE
CON BASE EN EL RESPETO A LA LIBERTAD RELIGIOSA**

A la luz de estas cuatro competencias, analizándolas y revisándolas, se hace necesario hacer algunos cambios en su formulación para poder llevar a cabo nuestra intención con la presente propuesta, por tanto estas cuatro competencias quedan de la siguiente manera:

❖ ***Saber comprender***

Esta competencia hace referencia a la capacidad de interpretar la experiencia humana, desde las diversas manifestaciones religiosas y sus respectivos lenguajes desde sus textos sagrados, sus lenguajes narrativos, litúrgicos, culturales, morales y sistemático doctrinales. Los estudiantes podrán adquirir un conocimiento objetivo, sistemático y básico de los contenidos y de las fuentes de las diversas religiones y experiencias y manifestaciones religiosas. Identificarán e interpretarán las manifestaciones del desarrollo histórico y cultural de las religiones y movimientos religioso y las expresiones y celebraciones más significativas y auténticas de cada uno de ellos.

❖ ***Saber dar razón de la fe***

Se refiere en estos estándares a la capacidad de realizar procedimientos y formas de explicación, investigación y expresión de los lenguajes religiosos, identificando su sentido y valor y correlacionándolo con la cultura y los conocimientos de las demás áreas y campos de formación. Esta competencia, cercana a la denominada competencia argumentativa, se refiere a la capacidad de dar razón de las convicciones de la fe y de la esperanza, sin fanatismos y por medio del diálogo con los otros, con los postulados de la razón humana, de las ciencias, de la cultura, de otras visiones religiosas. En orden al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender, los estudiantes podrán desarrollar destrezas y habilidades para el planteamiento del problema religioso y el manejo correcto de las fuentes de la revelación en cada religión o grupo religioso: la Sagrada Escritura, el sagrado Corán, la tanak, el talmud, los vedas, el Avesta, el Tipitaka, el Bhagavad Gita, entre otros documentos como los documentos de la tradición y el magisterio de la Iglesia universal y algunas obras literarias que hacen parte de las religiones o grupos religioso.

❖ ***Saber integrar fe y vida***

Se refiere en estos estándares al desarrollo de valores y actitudes, fundados en las capacidades de comprender y dar razón de la fe; los estudiantes descubrirán la importancia del problema religioso para la humanidad y valorarán el aporte de las diferentes religiones o

movimientos religioso a su proceso de personalización y al desarrollo social; podrán relacionar la experiencia religiosa cristiana con otras formas de experiencia religiosa y sistemas de significado presentes en nuestras culturas, y desarrollarán especial respeto y comprensión por las opciones religiosas que se sigan del proceso educativo y las de sus conciudadanos. Esta competencia valorativa actitudinal se refiere a la capacidad de saber integrar a su vida personal el saber religioso estudiado, para lograr la síntesis entre fe y vida.

❖ ***Saber aplicar a la realidad***

Se refiere en estos estándares a la capacidad de saber aplicar el saber y la vivencia religiosa, a la realidad social, política, cultural, social y eclesial en esta época de cambio y en función de una transformación de las culturas y de la sociedad y de una renovación en la misma vida cristiana. También se refiere a la capacidad de valorar el entorno social, ético, cívico, político y económico a la luz de las diferentes religiones o movimientos religiosos, y de identificar su presencia en su entorno o contexto familiar, social y religioso.

Con estas nuevas conceptualizaciones, paso entonces a proponer por enfoques las competencias que deben desarrollar los estudiantes del grado once.

ENFOQUE ANTROPOLÓGICO.	
La concepción de hombre y sus problemas sociales y morales actuales, abordado desde cada religión y Grupo religioso.	
<p style="text-align: center;">SABER COMPRENDER</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica los problemas sociales y morales de la actualidad, desde la perspectiva de las diferentes religiones y grupos religiosos. • Reconoce la postura de las diferentes religiones y grupos religiosos frente a los diferentes problemas sociales y morales 	<p style="text-align: center;">SABER DAR RAZÓN DE LA FE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explica de manera clara y veraz las diferentes soluciones que ofrecen las religiones a los problemas sociales y morales de la actualidad. • Participa de manera activa, desde sus propias convicciones religiosas a la solución de los problemas sociales y

<p>de la actualidad, tales como la homosexualidad, el aborto, el suicidio, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distingue las relaciones y las diferencias existente entre la religión, la ciencia y la política y sus aporte a para la construcción de una nueva sociedad. 	<p>morales de la actualidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Da argumentos lógicos y claros desde sus convicciones religiosas, de la necesidad y la importancia de creer en el mundo de hoy.
<p style="text-align: center;">SABER INTEGRAR FE Y VIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asume en su vida personal una determinada práctica religiosa y busca a partir de ella dar solución a los problemas sociales y morales de la actualidad. • Valora en su vida práctica las propuestas que da su propia religión o credo religioso a los diferentes problemas sociales y morales de la actualidad. 	<p style="text-align: center;">SABER APLICAR A LA REALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propone a partir de la vivencia de su propia religión o práctica religiosa soluciones a los problemas sociales y morales de la actualidad. • Diseña desde su propia religión o grupo religioso una propuesta viable a la solución de uno de los problemas sociales y morales de la actualidad.

<p>ENFOQUE BÍBLICO O TEXTOS SAGRADOS:</p> <p>Libros sagrados y literatura en cada religión y grupo religioso.</p>	
<p style="text-align: center;">SABER COMPRENDER</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica claramente los textos o libros sagrados en cada religión o grupo religioso. • Relaciona contenidos de diversos textos o libros sagrados, con el fin de identificar su 	<p style="text-align: center;">SABER DAR RAZÓN DE LA FE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lee con respeto los textos o libros sagrados propios de su religión o credo religioso, con el fin de iluminar y orientar su vida en la construcción de una nueva sociedad.

<p>valor y sus aportes al mundo de hoy.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce las divisiones de los libros o textos sagrados de cada religión y sus procesos de redacción, y de esta manera facilita su comprensión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce el valor de los textos o libros sagrados de otras religiones u otras manifestaciones religiosas y sus aportes en la construcción de una nueva sociedad que viva el respeto a la libertad religiosa.
<p style="text-align: center;">SABER INTEGRAR FE Y VIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realiza oraciones y practicas espirituales a partir del contenido de los libros o textos sagrados de su religión o convicción religiosa. • Resuelve los problemas de su vida cotidiana a partir de los contenidos en los libros o textos sagrados de su propia religión o credo religioso. • Maneja coherentemente en su vida ordinaria, frases o dichos extraídos de los diferentes textos o libros sagrados de las religiones o credos religiosos. • Profundiza en el conocimiento del texto o libro sagrado de su propia religión o credo religioso o de otra de su interés, con el fin de arraigar sus convicciones religiosas. 	<p style="text-align: center;">SABER APLICAR A LA REALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valora la riqueza cultural y espiritual de los textos o libros sagrados de las diferentes religiones con el fin de construir una nueva sociedad que viva y respeta la libertad religiosa. • Expresa admiración y respeto por los libros o textos sagrados, tanto de su propia religión o credo religioso, como por los de los demás, valorando sus contenidos. • Investiga diligentemente en su contexto social, familiar y cultural, las repercusiones y conocimientos de los libros o textos sagrados de las religiones o grupos religiosos presente en su entorno.

ENFOQUE CRISTOLÓGICO O DE LOS GRANDES MAESTROS DE LAS RELIGIONES: Mensaje de los maestros, fundadores y/o guías de las grandes religiones y de los grupos religiosos y su propuesta social.

SABER COMPRENDER

- Identifica los fundadores o guías espirituales de las grandes religiones del mundo y de los grupos religiosos y sus enseñanzas
- Ubica en la historia y geográficamente, le fecha y el lugar de aparición de los grandes maestros de las diferentes religiones y grupos religiosos.
- Reconoce el mensaje social implícito en las enseñanzas de los grandes maestros de las religiones o guías espirituales de los grupos religioso.

SABER DAR RAZÓN DE LA FE

- Da cuenta de la vida e importancia del fundador o guía de su propia religión o credo religioso en sus aportes académicos.
- Explica de manera clara y organizada el mensaje central del fundador de la religión o credo religioso que práctica.
- Crea un sistema de valores propios a partir de las enseñanzas del fundador o guía espiritual de su propia religión o credo religioso.

SABER INTEGRAR FE Y VIDA

- Adopta comportamientos en su vida cotidiana que van acordes a las enseñanzas del fundador o guía espiritual de su religión o credo religioso.
- Enriquece su vida humana y espiritual y sus convicciones religiosas con los aportes

SABER APLICAR A LA REALIDAD

- Proyecta su vida en la sociedad acorde a las enseñanzas que ha recibido y heredado de sus convicciones religiosas.
- Construye un proyecto de nueva sociedad a partir de las enseñanzas de los diferentes maestros y guías espirituales de

<p>que dan los grandes maestros o guías espirituales de las religiones o grupos religiosos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar las enseñanzas y vivencias de las diversas religiones y credos religiosos, que han heredado de sus fundadores o guías espirituales. 	<p>las diferentes religiones y grupos religiosos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se integra en la sociedad, a partir del conocimiento y el respeto a las convicciones religiosas presente es en el medio distintas a las propias y de esta manera construye una nueva sociedad.
--	--

<p>ENFOQUE ECLESIOLOGICO O COMUNITARIO-RELIGIOSO: Estructura y organización de cada religión y grupo religioso y sus aportes a la construcción de una nueva sociedad.</p>	
<p style="text-align: center;">SABER COMPRENDER</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconoce la estructura y la organización de las diferentes religiones y grupos religiosos. • Ubica en la historia y geográficamente, la fecha y el lugar de aparición de las religiones o grupos religiosos. • Identifica y diferencia las leyes que hablan y amparan el derecho y el respeto a la libertad religiosa, las cuales se apoyan y a la vez posibilitan el ecumenismo y el diálogo interreligioso. 	<p style="text-align: center;">SABER DAR RAZÓN DE LA FE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valora como algo positivo la estructura y organización de las diferentes religiones y grupos religiosos, con lo cual se garantiza su funcionamiento en la sociedad. • Descubre los aportes de las religiones y grupos religiosos a la construcción de una nueva sociedad, donde se viva el respeto y la tolerancia a la desde lo religioso. • Entiende y difunde la importancia del ecumenismo y diálogo interreligioso en la sociedad, con el fin de vivir el respeto a la libertad religiosa.
<p>SABER INTEGRAR FE Y VIDA</p>	<p>SABER APLICAR A LA REALIDAD</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Tolera y respeta las diferentes manifestaciones celebrativas y litúrgicas de otras religiones y grupos religiosos • Interioriza e su vida practica el valor del conocimiento, la vivencia y el respeto a la libertad religiosa. • Vive acorde al derecho a la libertad religiosa y de cultos amparado por la ley 133 de 1994. Buscando fomentar el ecumenismo y el diálogo interreligioso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propone la construcción de una nueva sociedad, fundamentada en el conocimiento, la vivencia y el respeto a la libertad religiosa. • Explica de manera clara la importancia en la sociedad del respeto y la vivencia del derecho a la libertad religiosa, como base para la construcción de una nueva sociedad. • Desarrolla propuestas interesantes para aplicar en la sociedad formas de diversas como se puede vivenciar el respeto a la libertad religiosa y de cultos.
--	--

PERFIL DEL MAESTRO DE EDUCACION RELIGIOSA

Para desarrollar y garantizar estas competencias en los estudiantes del grado once, se hace necesario un perfil determinado del docente del área de Educación religiosa escolar, perfil que ya en diversas ocasiones y en diversos documentos, leyes y decretos se ha mencionado, entre ellos se destacan los siguientes, con algunas ideas centrales:

➤ ***Conferencia Episcopal de Colombia (2009) (decreto C1/99). LXVII Asamblea Plenaria ordinaria.*** En este decreto se menciona que todo docente del área de educación religiosa escolar de contenido católico, debe obtener un certificado de idoneidad para ejercer la docencia en esta área en cualquier establecimiento educativo. Para obtener este certificado, el aspirante debe cumplir con los siguientes requisitos: Destacarse por el testimonio de vida cristiana, poseer recta doctrina y poseer actitud pedagógica, entre otros. Adicionalmente, en este mismo decreto se menciona los requisitos académicos para obtener dicho certificado; se mencionan unas disposiciones iniciales para los docentes de educación religiosa católica (capítulo III), en los cuales se menciona unos campos de

formación (teológica, pedagógica y pastoral, filosófica y humanística e investigativa); se dan una disposiciones sobre la formación permanente delos docentes de educación religiosa católica (capitulo IV). (12 pp.)

➤ ***Conferencia Episcopal de Colombia. (2012). Estándares para la Educación Religiosa Escolar. (ERE). XCII Asamblea plenaria del episcopado Colombiano.*** En este documentos en la página 17, se mencionan los siguientes requisitos para los docentes de educación religiosa:

- Verificar su idoneidad y estar provistos de la respectiva certificación. La Corte Constitucional en la Sentencia C-088 de 1994, dice que la certificación de idoneidad, establecida en la Ley 133 de 1994, además de salvaguardar la responsabilidad de la religión que se enseña, es una forma de garantizar que la educación esté a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica, expresión que agrega que quién mejor que la respectiva Iglesia para expedirla.
- Actualizar permanentemente sus condiciones de idoneidad confrontándose con la comprensión que de esta idoneidad tiene la Iglesia Católica y que incluye: recta doctrina, testimonio de vida y aptitud pedagógica (Conferencia Episcopal de Colombia. (Idoneidad del profesor de Educación Religiosa Escolar, (ERE). Bogotá, 2000).
- Conocer el marco de la libertad religiosa y obrar en el marco de la Constitución y la Ley, no definir unilateralmente el contenido de la Educación Religiosa Escolar y consultar lo dispuesto en los acuerdos respectivos.
- Apoyarse epistemológicamente en las ciencias de referencia y en un contacto permanente con el acontecer de las comunidades religiosas. Debe ir a las fuentes del mensaje cristiano, la Sagrada Escritura, la tradición y el magisterio de la Iglesia Católica a nivel universal y particular, para no presentar visiones subjetivas y por el contrario, ser objetivo al presentar el catolicismo y otras convicciones tal como estas se definen y se presentan en la historia.
- Conocer el puesto que tiene la Educación Religiosa Escolar en la normatividad del Estado y en pronunciamientos de la Iglesia en sus planes pastorales.
- Estar en contacto con la Iglesia, en especial con la Iglesia local en donde ejerce su servicio educativo y conocer el puesto que ella le asigna a la Educación Religiosa Escolar en su magisterio y en sus planes y programas pastorales. Conocer sus programas,

publicaciones, eventos, capacitación académica con las instituciones católicas de educación superior y los servicios que ofrecen a los docentes.

- Obrar en el respeto de las expectativas, y convicciones de los padres de familia, y tener capacidad de dialogo con todos, y en particular con los no católicos, para promover el conocimiento mutuo y las reglas de juego que rigen la clase de Educación Religiosa Escolar.
- Nutrirse con el estudio, meditación y apropiación de la Palabra de Dios, la oración, la vida sacramental y los planes pastorales ofrecidos por la Iglesia Católica.
- Articular la actividad académica con acciones complementarias para los estudiantes en las cuales puedan recibir asistencia religiosa y alimentar la práctica de sus convicciones religiosas.
- Conocer los criterios para el diálogo desde el catolicismo con los no creyentes, con las ciencias, con la cultura, con las religiones no cristianas (interreligioso), entre cristianos y comunidades cristianas (ecumenismo) establecidos en el Concilio Vaticano II, y en el desarrollo posconciliar, tanto teórico como práctico. Igualmente, los principios contenidos en la teología y su acción ministerial y misionera acerca del encuentro entre Evangelio y culturas (inculturación del Evangelio y evangelización de las culturas), como lo ha reafirmado la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe realizada en Aparecida (Brasil) en el número 338.

➤ **Ley 133 de 1994.** en el artículo 6 cuando habla de los derechos de toda persona en materia de libertad religiosa y de cultos dice en el literal i: (toda persona tiene derecho) “de no ser impedido por motivos religiosos para acceder a cualquier trabajo o actividad civil, para ejercerlo o para desempeñar cargos o funciones públicas. Tratándose del ingreso, aseo o permanencia en capellanías o en la docencia de educación religiosa y moral, deberá exigirse la certificación de idoneidad emanada de la Iglesia o confesión de la religión a que asista o enseñe.

➤ **Decreto 4500 (2006):** nos dice “la asignación académica de educación religiosa debe hacerse a docentes de esa especialidad o que posean estudios correspondientes al área y tengan certificación de idoneidad expedida por la respectiva autoridad eclesiástica, según

lo establecido en el literal i) artículo 6 de la ley 133 de 1994. Ningún docente estatal podrá usar su cátedra, de manera sistemática u ocasional, para hacer proselitismo religioso o para impartir una educación religiosa en beneficio de un credo específico.

➤ **El Concilio Vaticano II (1965):** en la declaración sobre la educación cristiana de la juventud “*Gravissimum Educationis Momentum*”, nos dice:

“Consciente, además, la Iglesia del gravísimo deber de procurar cuidadosamente la educación moral y religiosa de todos sus hijos, es necesario que atienda con afecto particular y con su ayuda a los muchísimos que se educan en escuelas no católicas, ya por medio del testimonio de la vida de los maestros y formadores, ya por la acción apostólica de los discípulos, ya, sobre todo, por el ministerio de los sacerdotes y de los seglares, que les enseñan la doctrina de la salvación, de una forma acomodada a la edad y a las circunstancias y les prestan ayuda espiritual con medios oportunos y según la condición de las cosas y de los tiempos. Recuerda a los padres la grave obligación que les atañe de disponer, aún de exigir, todo lo necesario para que sus hijos puedan disfrutar de tales ayudas y progresen en la formación cristiana a la par que en la profana. Además, la Iglesia aplaude cordialmente a las autoridades y sociedades civiles que, teniendo en cuenta el pluralismo de la sociedad moderna y favoreciendo la debida libertad religiosa, ayudan a las familias para que pueda darse a sus hijos en todas las escuelas una educación conforme a los principios morales y religiosos de las familias. (n.7).

Y este mismo concilio, en la declaración sobre la Libertad religiosa “*Dignitatis Humanae*”, nos dice:

“... este Concilio Vaticano exhorta a todos, pero principalmente a aquellos que cuidan de la educación de otros, a que se esmeren en formar a los hombres de tal forma que, acatando el orden moral, obedezcan a la autoridad legítima y sean amantes de la genuina libertad; hombres que juzguen las cosas con criterio propio a la luz de la verdad, que ordenen sus actividades con sentido de responsabilidad, y que se esfuercen en secundar todo lo verdadero y lo justo, asociando gustosamente su acción con los demás. Por lo tanto, la libertad religiosa se debe también ordenar

a contribuir a que los hombres actúen con mayor responsabilidad en el cumplimiento de sus propios deberes en la vida social. (n. 8).

➤ ***Aparecida (V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, 2007)***: en la segunda parte, hablando del ecumenismo y el diálogo interreligioso nos dice: “Hace más de cuarenta años, el Concilio Vaticano II reconoció la acción del Espíritu Santo en el movimiento por la unidad de los cristianos. Desde entonces, hemos recogido muchos frutos. En este campo, necesitamos más agentes de diálogo y mejor calificados. Es bueno hacer más conocidas las declaraciones que la propia Iglesia Católica ha suscrito en el campo del ecumenismo desde el Concilio. Los diálogos bilaterales y multilaterales han producido buenos frutos. También es oportuno estudiar el *Directorio ecuménico* y sus indicaciones respecto a la catequesis, la liturgia, la formación presbiteral y la pastoral. (n.232).

Y agrega: “... *hay que invertir en el conocimiento de las religiones, en el discernimiento teológico-pastoral y en la formación de agentes competentes para el diálogo interreligioso, atendiendo a las diferentes visiones religiosas presentes en las culturas de nuestro continente*”. (n.238).

Así pues, con todo lo dicho en estos documentos, leyes y demás, vemos que el perfil necesario para un docente de educación religiosa escolar en la actualidad y que pueda desarrollar los contenidos y competencias propuestas en el presente trabajo, debe ser -indiscutiblemente- un docente que independientemente de sus creencias y convicciones religiosas, este bien formado en conocimientos de otras religiones y grupos religiosos, que viva -y enseñe a vivir a sus estudiante- el ecumenismo y el diálogo interreligioso, apoyado en las leyes y documentos e instituciones que defienden el derecho a la libertad religiosa, y de esta manera se compromete, en conjunto con sus estudiantes, a la construcción de una nueva sociedad fundamentada en el conocimiento, la vivencia y el respeto a este derecho.

BIBLIOGRAFÍA.

- Concilio Ecuménico Vaticano II (1965). Declaración *Dignatatis Humanae*, sobre la libertad religiosa. (nn. 15).
- Concilio Ecuménico Vaticano II (1965). Declaración *Gravissimum Educationis Momentum*, sobre la educación cristiana de la juventud. (nn.12).
- Concilio Ecuménico Vaticano II (1965). Declaración *Nostra Aetate*, sobre las relaciones de la iglesia con las religiones no cristianas. (nn. 5)
- Concilio Ecuménico Vaticano II (1965). Declaración *Unitatis Redintegratio*, sobre el ecumenismo. (nn. 24).
- Conferencia Episcopal de Colombia. (2012). Estándares para la Educación Religiosa Escolar. (ERE). Comisión Episcopal de Educación y culturas.
- Escobar Arismendi, Giovanni Humberto. (2008). Formación de criterios ecuménicos en los docentes de educación religiosa escolar del grado once de las instituciones educativas oficiales del municipio de Medellín. 86 pp.
- Gómez Sierra, María Eugenia. (2011). La educación de la fe en la época del desafío adolescente. *Teología y Catequesis*, No. 117 (p. 148-171).
- O'Callaghan, Sean. (2011). Guía compacta de las religiones del mundo. pp. 192.
- V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe. (2007). Documento de Aparecida. 311 pp.

CIBERGRAFÍA

- Catholic.net. Recuperado el 06 de octubre de 2014, de <http://es.catholic.net/op/articulos/1813/satanismo.html>
- CORAZONES.ORG. <http://www.corazones.org/diccionario/gnosticismo.htm>
- Got question. Org. Recuperado el 06 de octubre de 2014 de (<http://www.gotquestions.org/Espanol/testigos-de-Jehova.html>)
- Got question.org <http://www.gotquestions.org/Espanol/agnosticismo.html>
- <http://es.slideshare.net/marthaluciar/decreto-c1-99-idoneidad-profesor-ere>
- <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22461>

- <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=331>
- Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional. Recuperado el 06 de octubre de 2014. De <http://idmji.org/precedentes-historicos-y-de-contexto-internacional-del-pentecostalismo-al-neopentecostalismo/>
- Sitio oficial de los testigos de Jehová. Recuperado el 06 de octubre de 2014, de (<http://www.jw.org/es/>).

ANEXOS

ANEXO A.

LEY 133 DE 1994

(Mayo 23)

Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1396 de 1997

por la cual se desarrolla el Decreto de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

CAPÍTULO I

Del Derecho de Libertad Religiosa

Artículo 1º.- El Estado garantiza el derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política.

Este derecho se interpretará de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por la República.

Artículo 2º.- *Ninguna Iglesia o Confesión religiosa es ni será oficial o estatal.* Sin embargo, el Estado no es ateo, agnóstico, o indiferente ante los sentimientos religiosos de los colombianos. El Poder Público protegerá a las personas en sus creencias, así como a las Iglesias y confesiones religiosas y facilitará la participación de éstas y aquellas en la consecución del bien común. De igual manera, mantendrá relaciones armónicas y de común entendimiento con las Iglesias y confesiones religiosas existentes en la sociedad colombiana. **Ver Sentencia C 200 de 1995**

Artículo 3º.- El Estado reconoce la diversidad de las creencias religiosas, las cuales no constituirán motivo de desigualdad o discriminación ante la Ley que anulen o restrinjan el reconocimiento o ejercicio de los derechos fundamentales.

Todas las confesiones Religiosas e Iglesias son igualmente libres ante la Ley.

Artículo 4º.- El ejercicio de los derechos dimanantes de la libertad religiosa y de cultos, tiene como único límite la protección del derecho de los demás al ejercicio de sus libertades públicas y derechos fundamentales, así como la salvaguarda, de la seguridad, de la salud y de

la moralidad pública, elementos constitutivos del orden público protegido por la Ley en una sociedad democrática.

El derecho de tutela de los derechos reconocidos en esta Ley Estatutaria, se ejercerá de acuerdo con las normas vigentes.

Artículo 5º.- No se incluyen dentro del ámbito de aplicación de la presente Ley las actividades relacionadas con el estudio y experimentación de los fenómenos psíquicos o parapsicológicos; el satanismo, las prácticas mágicas o supersticiosas o espiritistas u otras análogas ajenas a la religión.

CAPÍTULO II

Del ámbito del derecho de libertad religiosas.

Artículo 6º.- La libertad religiosa y de cultos garantizada por la Constitución comprende, con la siguiente autonomía jurídica e inmunidad de coacción, entre otros, los derechos de toda persona:

- a. De profesar las creencias religiosas que libremente elija o no profesar ninguna; cambiar de confesión o abandonar la que tenía; manifestar libremente su religión o creencias religiosas o la ausencia de las mismas o abstenerse de declarar sobre ellas;
- b. De practicar, individual o colectivamente, en privado o en público, actos de oración y culto; conmemorar sus festividades; y no ser perturbado en el ejercicio de sus derechos;
- c. De recibir sepultura digna y observar los preceptos y ritos de la religión del difunto en todo lo relativo a las costumbres funerarias con sujeción a los deseos que hubiere expresado el difunto en vida, o en su defecto expresare su familia. Para este efecto, se procederá de la siguiente manera:
 1. Podrán celebrarse los ritos de cada una de las Iglesias o confesiones religiosas en los cementerios dependientes de la autoridad civil o de propiedad de los particulares.
 1. Se observarán los preceptos y los ritos que determinen cada una de las Iglesias o confesiones religiosas con personería jurídica en los cementerios que sean de su propiedad.

1. Se conservará la destinación específica de los lugares de culto existentes en los cementerios dependientes de la autoridad civil o de los particulares, sin perjuicio de que haya nuevas instalaciones de otros cultos.
- d. De contraer y celebrar matrimonio y establecer una familia conforme a su religión y a las normas propias de la correspondiente Iglesia o confesión religiosa. Para este fin, los matrimonios religiosos y sus sentencias de nulidad, dictadas por las autoridades de la respectiva Iglesia o confesión religiosa con personería jurídica tendrán efectos civiles, sin perjuicio de la competencia estatal para regularlos;
- e. De no ser obligado a practicar actos de culto o a recibir asistencia religiosa contraria a sus convicciones personales;
- f. De recibir asistencia religiosa de su propia confesión en donde quiera que se encuentre y principalmente en los lugares públicos de cuidados médicos, en los cuarteles militares y en los lugares de detención;
- g. De recibir e impartir enseñanza e información religiosa, ya sea oralmente, por escrito o por cualquier otro procedimiento, a quien desee recibirla; de recibir esa enseñanza e información o rehusarla;
- h. De elegir para sí y los padres para los menores o los incapaces bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral según sus propias convicciones.

Para este efecto, los establecimientos docentes ofrecerán educación religiosa y moral a los educandos de acuerdo con la enseñanza de la religión a la que pertenecen, sin perjuicio de su derecho de no ser obligados a recibirla. La voluntad de no recibir enseñanza religiosa y moral podrá ser manifestada en el acto de matrícula por el alumno mayor de edad o los padres o curadores del menor o del incapaz.
- i. De no ser impedido por motivos religiosos para acceder a cualquier trabajo o actividad civil, para ejercerlo o para desempeñar cargos o funciones públicas. Tratándose del ingreso, asenso o permanencia en capellanías o en la docencia de educación religiosa y moral, deberá exigirse la certificación de idoneidad emanada de la Iglesia o confesión de la religión a que asista o enseñe.

- j. De reunirse o manifestarse públicamente con fines religiosos y asociarse para desarrollar comunitariamente sus actividades religiosas, de conformidad con lo establecido en la presente Ley y en el ordenamiento jurídico general.

Artículo 7º.- El derecho de libertad religiosa y de cultos, igualmente comprende, entre otros, los siguientes derechos de las Iglesias y confesiones religiosas:

- a. De establecer lugares de culto o de reunión con fines religiosos y de que sean respetados su destinación religiosa y su carácter confesional específico;
- b. De ejercer libremente su propio ministerio; conferir órdenes religiosas, designar para los cargos pastorales; comunicarse y mantener relaciones, sea en el territorio nacional o en el extranjero, con sus fieles, con otras Iglesias o confesiones religiosas y con sus propias organizaciones;
- c. De establecer su propia jerarquía, designar a sus correspondientes ministros libremente elegidos, por ellas, con su particular forma de vinculación y permanencia según sus normas internas;
- d. De tener y dirigir autónomamente sus propios institutos de formación y de estudios teológicos, en los cuales puedan ser libremente recibidos los candidatos al ministerio religioso que la autoridad eclesiástica juzgue idóneos. El reconocimiento civil de los títulos académicos expedidos por estos institutos será objeto de Convenio entre el Estado y la correspondiente Iglesia o confesión religiosa o, en su defecto, de reglamentación legal;
- e. De escribir, publicar, recibir, y usar libremente sus libros y otras publicaciones sobre cuestiones religiosas.
- f. De anunciar, comunicar y difundir, de palabra y por escrito, su propio credo a toda persona, sin menoscabo del derecho reconocido en el literal g) del artículo 6 y manifestar libremente el valor peculiar de su doctrina para la ordenación de la sociedad y la orientación de la actividad humana;
- g. De cumplir actividades de educación, de beneficencia, de asistencia que permitan poner en práctica los preceptos de orden moral desde el punto de vista social de la respectiva confesión.

Parágrafo.- Los Concejos Municipales podrán conceder a las instituciones religiosas exenciones de los impuestos y contribuciones de carácter local en condiciones de igualdad para todas las confesiones e Iglesias.

Artículo 8º.- Para la aplicación real y efectiva de estos derechos, las autoridades adoptarán las medidas necesarias que garanticen la asistencia religiosa ofrecida por las Iglesias y confesiones religiosas a sus miembros, cuando ellos se encuentren en establecimientos públicos docentes, militares, hospitalarios, asistenciales, penitenciarios y otros bajo su dependencia.

Esta atención podrá ofrecerse por medio de Capellanías o de Instituciones similares, organizadas con plena autonomía por la respectiva iglesia o confesión religiosa. **Ver: Artículo 23 Ley 115 de 1994**

CAPÍTULO III

De la personería jurídica de las Iglesias y Confesiones Religiosas

Artículo 9º.- Reglamentado Parcialmente por el Decreto Nacional 505 de 2003 El Ministerio de Gobierno reconoce personería jurídica a las Iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones, y, confederaciones y asociaciones de ministros, que lo soliciten. De igual manera, en dicho Ministerio funcionará el Registro Público de entidades religiosas.

La petición deberá acompañarse de documentos fehacientes en los que conste su fundación o establecimiento en Colombia, así como su denominación y demás datos de identificación, los estatutos donde se señalen sus fines religiosos, régimen de funcionamiento, esquema de organización y órganos representativos con expresión de sus facultades y de sus requisitos para su válida designación.

Parágrafo.- Las Iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones y confederaciones, pueden conservar o adquirir personería jurídica de derecho privado con arreglo a las disposiciones generales del derecho civil.

Artículo 10º.- El Ministerio de Gobierno practicará de oficio la inscripción en el registro público de entidades religiosas cuando otorgue personería jurídica a una Iglesia o confesión religiosa, a sus federaciones o confederaciones.

La personería jurídica se reconocerá cuando se acrediten debidamente los requisitos exigidos y no se vulnere algunos de los preceptos de la presente Ley.

Artículo 11º.- El Estado continúa reconociendo personería jurídica de derecho público eclesiástico a la Iglesia Católica y a las entidades erigidas o que se erijan conforme a lo establecido en el inciso 1 del artículo IV del Concordato, aprobado por la Ley 20 de 1974.

Para la inscripción de éstas en el Registro Público de Entidades Religiosas se notificará al Ministerio de Gobierno el respectivo decreto de elección o aprobación canónica.

Artículo 12º.- Corresponde al Ministerio de Gobierno la competencia administrativa relativa al otorgamiento de personería jurídica, a la inscripción en el registro público de entidades religiosas, así como a la negociación y desarrollo de los convenios Públicos de Derecho Interno. **Ver: Artículo 24 Ley 115 de 1994**

CAPÍTULO IV

De la autonomía de las Iglesias y Confesiones Religiosas

Artículo 13º.- Las iglesias y confesiones religiosas tendrán, en sus asuntos religiosos, plena autonomía y libertad y podrán establecer sus propias normas de organización, régimen interno y disposiciones para sus miembros.

En dichas normas, así como en las que regulen las instituciones creadas por aquellas para la realización de sus fines, podrán incluir cláusulas de salvaguarda de su identidad religiosa y de su carácter propio, así como del debido respeto de sus creencias, sin perjuicio de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución y en especial de los de la libertad, igualdad y no discriminación.

Parágrafo.- El Estado reconoce la competencia exclusiva de los tribunales eclesiásticos para decidir, lo relativo a la validez de los actos o ceremonias religiosas que afecten o puedan afectar el estado civil de las personas. **Ver Sentencia C 200 de 1995**

Artículo 14º.- Las Iglesias y confesiones religiosas con personería, entre otros derechos, los siguientes:

- a. De crear y fomentar asociaciones, fundaciones o instituciones para la realización de sus fines con arreglo a las disposiciones del ordenamiento jurídico;
- b. De adquirir, enajenar y administrar libremente los bienes, muebles e inmuebles que considere necesarios para realizar sus actividades; de ser propietarias del patrimonio artístico y cultural que hayan creado, adquirido con sus recursos o esté bajo su

posesión legítima, en la forma y con las garantías establecidas por el ordenamiento jurídico;

- c. De solicitar y recibir donaciones financieras o de otra índole de personas naturales o jurídicas y organizar colectas entre sus fieles para el culto, la sustentación de sus ministros y otros fines propios de su misión;
- d. De tener garantizados sus derechos de honra y rectificación cuando ellas, su credo o sus ministros sean lesionados por informaciones calumniosas, agraviantes, tergiversadas o inexactas.

Artículo 15º.- El Estado podrá celebrar con las Iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones y confederaciones y asociaciones de ministros, que gocen de personería y ofrezcan garantía de duración por su estatuto y número de miembros, convenios sobre cuestiones religiosas, ya sea Tratados Internacionales o Convenios de Derecho Público Interno, especialmente para regular lo establecido en los literales d) y g) del artículo 6 en el inciso segundo del artículo 8 del presente Estatuto, y en el artículo 1 de la Ley 25 de 1992.

Los convenios de Derecho Público Interno estarán sometidos al control previo de la legalidad de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado y entrarán en vigencia una vez sean suscritos por el Presidente de la República.

Artículo 16º.- La condición de Ministro del Culto se acreditará con documento expedido por la autoridad competente de la Iglesia o confesión religiosa con personería jurídica a la que se pertenezca. El ejercicio de la función religiosa ministerial será garantizada por el Estado. **Ver: Artículo 23 Ley 115 de 1994**

CAPÍTULO V

Disposiciones transitorias y finales

Artículo 17º.- En todos los municipios del país existirá un cementerio dependiente de la autoridad civil. Las autoridades municipales adoptarán las medidas necesarias para cumplir con este precepto en las localidades que carezcan de un cementerio civil, dentro del año siguiente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Parágrafo.- En los municipios donde un sólo cementerio y éste dependa de una Iglesia o confesión religiosa, ella separará un lugar para dar digna sepultura en las mismas condiciones

que los cementerios dependientes de la autoridad civil, hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la primera parte de este artículo.

Artículo 18º.- La inscripción de las entidades ya erigidas, según lo establecido en el artículo 12, se practicará dentro de los tres (3) años siguientes a la vigencia de la presente Ley.

Artículo 19º.- La presente Ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

República de Colombia - Gobierno Nacional

Publíquese y ejecútese

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 23 de mayo de 1994

El presidente de la República, CÉSAR GAVIRIA TRUJILLO. El Ministro de Gobierno, FABIO VILLEGAS RAMÍREZ. La Ministra de Educación Nacional, MARUJA PACHÓN DE VILLAMIZAR.

NOTA: La Ley 133 de 1994 fue declarada exequible por la Corte Constitucional, según Sentencia C - 088 de 1994.

ANEXO B

DECRETO 4500 DE 2006

(diciembre 19)

Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 5.2 del artículo 5° de la Ley 715 de 2001,

DECRETA:

Artículo 1°. *Ámbito de aplicación.* El presente decreto regula el desarrollo del área de Educación Religiosa en los establecimientos educativos que imparten educación formal en los niveles de educación preescolar, básica y media.

Artículo 2°. *El Área de Educación Religiosa.* Todos los establecimientos educativos que imparten educación formal ofrecerán, dentro del currículo y en el plan de estudios, el área de Educación Religiosa como obligatoria y fundamental, con la intensidad horaria que defina el Proyecto Educativo Institucional, con sujeción a lo previsto en los artículos 68 de la C.P.N., 23 y 24 de la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994.

Artículo 3°. *Desarrollo y contenido del Área.* La intensidad horaria a que se refiere el artículo anterior, se determinará teniendo en cuenta que la educación religiosa se fundamenta en una concepción integral de la persona sin desconocer su dimensión trascendente y considerando tanto los aspectos académicos como los formativos.

Artículo 4°. *Evaluación.* La evaluación de los estudiantes en educación religiosa hará parte de los informes periódicos de evaluación y del informe general del desempeño de los estudiantes y será tenida en cuenta para su promoción. En todo caso, al estudiante que opte por no tomar

la educación religiosa ofrecida por el establecimiento educativo se le ofrecerá un programa alternativo el cual deberá estar previsto en el PEI con base en el cual se le evaluará.

Artículo 5°. Libertad religiosa. Los estudiantes ejercen su derecho a la libertad religiosa al optar o no por tomar la educación religiosa que se ofrece en su establecimiento educativo, aunque no corresponda a su credo, y en tal caso a realizar las actividades relacionadas con esta área de acuerdo con lo previsto en el Proyecto Educativo Institucional, PEI. Esta decisión deberá ser adoptada por los padres o tutores legales de los menores o por los estudiantes si son mayores de edad.

Los establecimientos educativos facilitarán a los miembros de la comunidad educativa, la realización y participación en los actos de oración, de culto y demás actividades propias del derecho a recibir asistencia religiosa, así como a los que no profesen ningún credo religioso ni practiquen culto alguno el ejercicio de la opción de abstenerse de participar en tal tipo de actos. Estas actividades se deben realizar de conformidad con los literales e) y f) del artículo 6° y el artículo 8° de la Ley 133 de 1994, y con lo dispuesto en los acuerdos que el Estado suscriba conforme al artículo 15 de esta ley.

Artículo 6. Docentes. La asignación académica de educación religiosa debe hacerse a docentes de esa especialidad o que posean estudios correspondientes al área y tengan certificación de idoneidad expedida por la respectiva autoridad eclesiástica, según lo establecido en el literal i) artículo 6° de la Ley 133 de 1994.

Ningún docente estatal podrá usar su cátedra, de manera sistemática u ocasional, para hacer proselitismo religioso o para impartir una educación religiosa en beneficio de un credo específico.

Artículo 7°. Plantas de personal. En la conformación de las plantas de personal las entidades territoriales asignarán a los establecimientos educativos estatales el número de docentes que requieran para la educación religiosa, de acuerdo con la intensidad horaria asignada en el respectivo proyecto educativo institucional. En todo caso los docentes asignados al área de religión cuentan para la relación alumno-docente establecida en el Decreto 3020 de 2002 de la entidad territorial.

Artículo 8°. *Deberes de los padres de familia.* Los padres de familia a través de los órganos de participación contemplados en el Decreto 1286 de 2005 velarán porque el área de Educación Religiosa sea impartida de acuerdo con lo señalado en el Proyecto Educativo Institucional.

Artículo 9°. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Educación Nacional,

Cecilia María Vélez White.


ANEXO C

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR (ERE)

DEL COLEGIO DE LA UPB

Año 2014.

NOTA: Autorizado por la coordinadora del área Yaned Patricia Alzate Ortiz para su publicación con fines académicos. Medellín, 29 de octubre de 2014.

	PLANEACIÓN POR PERÍODO	
	Versión: 4 Código: DA-FO-297	
ÁREA	GRADO	DOCENTES
Educación Religiosa	11°	Orlando García- Gloria Aracelly Vásquez.

PERÍODO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Enero 13 de 2014	Abril 11 de 2014

COMPETENCIAS DEL ÁREA
<ul style="list-style-type: none">• Capacidad para comprender e interpretar la experiencia humana desde la experiencia cristiana desde los lenguajes bíblico, litúrgico, moral y doctrinal.• Capacidad para dar razón de la fe desde la explicación, investigación y expresión de los lenguajes religiosos, identificando sus expresiones y su relación con otros campos del saber.• Capacidad para integrar fe y vida para aplicarlas a la realidad en la construcción de procesos de personalización y desarrollo social.

LOGROS GENERALES DEL ÁREA

1. Interpretación adecuada de textos bíblicos, doctrina de la Iglesia y otros documentos de referencia.
2. Asimilación, comprensión y aplicación de los conceptos propios de la educación religiosa.
3. Elaboración y desarrollo de propuestas para la práctica de los valores cristianos en el contexto social

LOGROS DEL ÁREA POR GRADO

Identificación del perfil de la nueva sociedad, fundamentado en la doctrina social de la iglesia, para desarrollar proyectos que contribuyan en la construcción de la misma.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

INSTANCIAS VERIFICADORAS

ENFOQUE ANTROPOLÓGICO: MORAL SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE LAS IGLESIAS

1. MORAL SOCIAL
2. LOS MUNDOS DE ESTE MUNDO
3. LA TIERRA EN QUE VIVIMOS
4. ECOLOGÍA HUMANA
5. NORTE Y SUR
6. TRABAJO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

1. La vivencia y proyección del compromiso cristiano en el planteamiento de un Proyecto de Nueva Sociedad en beneficio de la dignidad humana.
2. La comprensión y argumentación de los conceptos propios del área como fundamento para la proposición de alternativas de transformación social a la luz de la Sagrada Escritura y el Magisterio de la Iglesia.

PERÍODO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
2	Abril 21 de 2014	Agosto 8 de 2014

COMPETENCIAS DEL ÁREA

- Capacidad para comprender e interpretar la experiencia humana desde la experiencia cristiana desde los lenguajes bíblico, litúrgico, moral y doctrinal.
- Capacidad para dar razón de la fe desde la explicación, investigación y expresión de los lenguajes religiosos, identificando sus expresiones y su relación con otros campos del saber.
- Capacidad para integrar fe y vida para aplicarlas a la realidad en la construcción de procesos de personalización y desarrollo social.

LOGROS GENERALES DEL ÁREA

1. Interpretación adecuada de textos bíblicos, doctrina de la Iglesia y otros documentos de referencia.
2. Asimilación, comprensión y aplicación de los conceptos propios de la educación religiosa.
3. Elaboración y desarrollo de propuestas para la práctica de los valores cristianos en el contexto social

LOGROS DEL ÁREA POR GRADO

Identificación del perfil de la nueva sociedad, fundamentado en la doctrina social de la iglesia, para desarrollar proyectos que contribuyan en la construcción de la misma.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

INSTANCIAS VERIFICADORAS

<p style="text-align: center;">ENFOQUE ANTROPOLÓGICO</p> <p>EL PROBLEMA SOCIAL EN EL PUEBLO DE ISRAEL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Israelitas: Esclavos en Egipto 2. Etapas de la liberación 3. El pueblo de Israel se organiza: los Jueces 4. La monarquía: Saúl, David y Salomón <p>RAICES DE LA DOCTRINA SOCIAL: ANTIGUO TESTAMENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profecía y justicia 2. Sabios y justos <p>EL EVANGELIO SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SOCIEDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis cristiano de la realidad social 2. Raíces de la Doctrina Social: Nuevo Testamento. 	<ol style="list-style-type: none"> 3. La ejecución de actividades del plan operativo de su proyecto de nueva sociedad como contribución a la misión social de la Iglesia. 4. La comprensión adecuada de la enseñanza social contenida en la Sagrada Escritura.
---	--

PERÍODO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
3	Agosto 18 de 2014	Noviembre 28 de 2014

COMPETENCIAS DEL ÁREA
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para comprender e interpretar la experiencia humana desde la experiencia cristiana desde los lenguajes bíblico, litúrgico, moral y doctrinal. • Capacidad para dar razón de la fe desde la explicación, investigación y expresión de los

<p>lenguajes religiosos, identificando sus expresiones y su relación con otros campos del saber.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para integrar fe y vida para aplicarlas a la realidad en la construcción de procesos de personalización y desarrollo social. 	
LOGROS GENERALES DEL ÁREA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Interpretación adecuada de textos bíblicos, doctrina de la Iglesia y otros documentos de referencia. 2. Asimilación, comprensión y aplicación de los conceptos propios de la educación religiosa. 3. Elaboración y desarrollo de propuestas para la práctica de los valores cristianos en el contexto social 	
LOGROS DEL ÁREA POR GRADO	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación del perfil de la nueva sociedad, fundamentado en la doctrina social de la iglesia, para desarrollar proyectos que contribuyan en la construcción de la misma. 	
CONTENIDOS TEMÁTICOS	INSTANCIAS VERIFICADORAS
<p>PROYECTO DE NUEVA SOCIEDAD: RESULTADOS Y PREPARACIÓN DE EXPOSICIONES</p> <p>RAÍCES DE LA DOCTRINA SOCIAL: PRIMEROS CRISTIANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Iglesia primitiva -Los pobres, vicarios de Cristo -Dimensión social del mensaje cristiano <p>APORTE DE LA IGLESIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SOCIEDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> -Principios de la Doctrina Social de la Iglesia - -De Medellín a Aparecida, la Iglesia en América Latina y el Caribe. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La participación en la construcción de su proyecto personal y social basado en la Doctrina Social de la Iglesia. 2. El reconocimiento de la acción pastoral de la Iglesia como aporte a la construcción de una nueva sociedad.

<p>-Ser cristiano hoy -Construir la paz.</p>	
--	--

Yaned Patricia Alzate Ortiz

COORDINADOR DE ÁREA

Rubén Darío Cardona

Ríos

DIRECTOR ACADÉMICO

ANEXO D

PLAN DE ÁREA PROPUESTOS POR LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA (2012) PARA EL GRADO 11º.

11

CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SOCIEDAD

PROPÓSITOS DE LOS ESTÁNDARES PARA EL GRADO UNDÉCIMO:

- Conocer aspectos centrales acerca de aquello que los cristianos, basados en la palabra de Dios, creen y practican con respecto al ordenamiento de la sociedad según el designio de Dios manifestado en la persona de Cristo. Relacionarlos con las narraciones bíblicas, con los signos y acciones litúrgicas, con las acciones morales y las fórmulas que expresan esas convicciones.

- Comprender el sentido y el valor de esa enseñanza para el desarrollo integral de la sociedad y el bien común.
- Establecer relaciones de diferencia y de semejanza con las convicciones y prácticas no cristianas.
- Identificar el aporte del cristianismo al bien común a través de la historia, relacionándolo con la vida y con el entorno familiar y social.

ESTÁNDARES PARA LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR, (ERE) DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA



ENFOQUE ANTROPOLÓGICO

MORAL SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE LAS IGLESIAS

OBJETO DE ESTUDIO

EXPERIENCIA PROBLEMA

- ¿Cómo entendemos la moral social?
- ¿Qué sentido ético y moral tienen las normas?
- ¿Qué características éticas y morales tiene la sociedad actual?
- ¿Cómo participan la Iglesia Católica y los demás grupos religiosos en la consolidación de la moral social?
- ¿Cómo vivir e interactuar en una sociedad plural, conservando la propia identidad?
- ¿Qué espacios de participación en la construcción de lo público se ofrecen en la sociedad colombiana?
- ¿Cuál debe ser la participación del joven en la construcción de la sociedad?
- ¿Cuál puede ser mi compromiso en la construcción de la sociedad colombiana?
- ¿Por qué es importante prepararnos para asumir un cargo laboral?
- ¿Cómo fortalecer el sentido social y comunitario en los jóvenes?

TEMAS

- Dimensión social del ser humano
- La moral social y las normas
- Dimensión ética de los modelos de sociedad y de los sistemas económicos y políticos
- Sentido ético de los derechos humanos
- El concepto de lo público y de lo privado
- Estado y libertad religiosa
- Participación en la vida social
- Estado e Iglesias
- Participación de las Iglesias en la consecución del bien común
- Libertad, responsabilidad y transparencia en el ejercicio de un cargo laboral

APRENDIZAJES QUE SE DEBEN ADQUIRIR

SABER COMPRENDER

- Identificar los principios antropológicos y morales que se derivan de la naturaleza social del ser humano.
- Analizar las características de la globalización e identificar su repercusión en la vida del país.
- Identificar problemas, conflictos y necesidades de Colombia.
- Identificar el fundamento ético de los derechos humanos.
- Analizar la importancia del Hecho Religioso en el marco de la Constitución Política de Colombia como factor de participación y construcción del bien común.

SABER DAR RAZÓN DE LA FE

- Analizar debilidades y fortalezas de los modelos económicos y políticos.
- Analizar la realidad del país a la luz de los principios éticos y de moral social y del marco de derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.
- Identificar la dimensión ética de los modelos sociales, culturales, políticos y económicos.
- Analizar y valorar pronunciamientos y acciones de las Iglesias en favor de los derechos humanos.

SABER INTEGRAR FE Y VIDA

- Evidenciar compromiso y vocación para el servicio social.
- Asumir responsablemente derechos y deberes de estudiante y de ciudadano.
- Asumir responsablemente el proceso de formación.

SABER APLICAR A LA REALIDAD

- Desarrollar iniciativas para el servicio social en favor de los más necesitados de la sociedad.
- Participar activamente en la realización del servicio social obligatorio.
- Ejercer los derechos de libertad de conciencia y de religión.

ENFOQUE BÍBLICO

EL PROBLEMA SOCIAL EN EL PUEBLO DE ISRAEL

OBJETO DE ESTUDIO

EXPERIENCIA PROBLEMA

- ¿Qué realidades sociales enfrentó el pueblo de Israel?
- ¿A qué atribuye el Antiguo Testamento las injusticias y exclusiones sociales que se presentaban en Israel, siendo este el pueblo de Dios?
- ¿Cómo actuó Dios en medio de las realidades sociales de su pueblo?
- ¿Por qué Dios no toleró la injusticia en su pueblo?
- ¿Qué actitud tomó Dios frente a la esclavitud y a la opresión de su pueblo?
- ¿Cuál fue el proceso del pueblo de Israel en su dimensión política?
- ¿Cómo desarrollaron el liderazgo público los dirigentes de Israel, al ser elegidos como servidores del pueblo?
- ¿Por qué el pueblo de Israel esperaba un Mesías liberador?
- ¿Cuál era la enseñanza social de los profetas?

TEMAS

- Organización del pueblo de Israel
- Política y religión en el pueblo de Israel
- El sentido religioso y político del Éxodo
- Yahvé como Dios liberador
- El sentido del ejercicio de la autoridad en Israel
- La predicación social de los profetas
- Principios y sentencias sociales en la literatura sapiencial
- Séptimo y décimo mandamientos del Decálogo
- Dios se revela como Dios de la justicia que libera al oprimido

APRENDIZAJES QUE SE DEBEN ADQUIRIR

SABER COMPRENDER

- Analizar el sentido de la manifestación de Dios como defensor del pobre y oprimido, en la predicación de los profetas y en la literatura sapiencial.
- Ubicar textos bíblicos en su contexto geográfico, político, social y religioso e identificar el mensaje universal que Dios revela desde los hechos de Israel.
- Identificar las virtudes y los valores de la enseñanza social contenida en el Antiguo Testamento.

SABER DAR RAZÓN DE LA FE

- Explicar el sentido del abandono a Dios a causa de la injusticia humana y el retorno a Él, en experiencias como la de Job.
- Explicar en qué se fundamenta la afirmación de que el Dios que se revela en la historia de Israel es protector y defensor del indígena y del oprimido.
- Establecer la relación entre el culto a Yahvé y la práctica de la justicia, en la revelación del Antiguo Testamento.
- Explicar la relación entre el conocimiento de Dios y el obrar la justicia con el pobre y oprimido establecida por los profetas.

SABER INTEGRAR FE Y VIDA

- Participar de actividades que contribuyan a la misión social de la Iglesia como nuevo pueblo de Dios llamado a renovar la sociedad con el Evangelio.
- Asumir la vocación profética bautismal.
- Hacer oración con ayuda de textos del Antiguo Testamento relacionados con la justicia y la defensa que Dios hace de los pobres.

SABER APLICAR A LA REALIDAD

- Analizar las situaciones sociales relacionadas con la justicia a la luz del mensaje del Antiguo Testamento.
- Reconocer referencias históricas de Israel en la sociedad actual en lo relacionado con la problemática social.

ENFOQUE BÍBLICO CRISTOLÓGICO

EL EVANGELIO SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SOCIEDAD

OBJETO DE ESTUDIO	EXPERIENCIA PROBLEMA	TEMAS
	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo era la organización política en la época de Jesús? • ¿Cuáles eran los conflictos socio-políticos, culturales y religiosos en tiempos de Jesús? • ¿Por qué Jesús entró en conflicto con las autoridades políticas y religiosas de su tiempo? • ¿Cuál es el modelo de liderazgo social, cultural, político y religioso de Jesús? • ¿Por qué Jesús fue aclamado Rey? • ¿Cómo valora Jesús las situaciones sociales de su tiempo y qué mensajes deja para toda sociedad y cultura? • ¿Qué diferencia hay entre el mesianismo político y la misión de Jesús como Mesías? • ¿Cómo explica Jesús las exigencias del séptimo y décimo mandamientos del Decálogo? • ¿Por qué mataron a Jesús? • ¿Qué principios y valores aporta el Evangelio a la construcción de una nueva sociedad? 	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto y conflictos sociales, culturales, políticos, económicos y religiosos en tiempos de Jesús • Grupos políticos y sectas dentro del pueblo judío en tiempos de Jesús • Las relaciones de Jesús con el poder político y religioso de su tiempo • El juicio político y religioso a Jesús • El sentido histórico y trascendente del Reino de Dios anunciado por Jesús • La crítica a las formas de vida en la predicación y en la acción de la Iglesia Apostólica y de las primeras comunidades cristianas

APRENDIZAJES QUE SE DEBEN ADQUIRIR

SABER COMPRENDER	SABER DAR RAZÓN DE LA FE	SABER INTEGRAR FE Y VIDA	SABER APLICAR A LA REALIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la situación social, política y religiosa del pueblo judío y de los pueblos en donde Jesús realizó su misión. • Identificar la respuesta y la actitud de Jesús frente a los conflictos de su tiempo. • Establecer diferencias entre el mesianismo político que esperaban de Jesús y el mesianismo que Él anuncia y realiza con su muerte y resurrección. • Analizar el impacto de la predicación del Evangelio por parte de los apóstoles en las prácticas y formas de vida de las culturas y pueblos del Mediterráneo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Explicar frases de Jesús como: "Mi reino no es de este mundo..." • Analizar el sentido social y religioso de pasajes del Evangelio como la multiplicación de los panes, el buen samaritano o el juicio final. • Relacionar las enseñanzas de Jesús con la práctica y la enseñanza de la Iglesia Apostólica y las primeras comunidades cristianas. • Analizar las circunstancias y motivos del proceso que hicieron a Jesús y la relación de esas circunstancias con la voluntad de Dios. • Fundamentar el valor de la solidaridad en la enseñanza y la práctica de Jesús. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evidenciar actuaciones y manifestar pensamientos que integran los valores sociales del Evangelio. • Manifestar interés y compromiso frente a la propuesta de un proyecto de vida y de sociedad basado en la visión cristiana de la existencia. • Reflexionar sobre las actitudes personales a la luz de las exigencias del Evangelio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar comportamientos en los que se evidencien los valores de la solidaridad y la corresponsabilidad, fundamentados en la vida y enseñanza de Jesús. • Asumir actitudes que evidencien la presencia de las enseñanzas de Jesús en el mundo de hoy.

ENFOQUE ECLESIOLOGICO

APORTE DE LA IGLESIA A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SOCIEDAD

OBJETO DE ESTUDIO

EXPERIENCIA PROBLEMA

- ¿En qué consiste la doctrina social de la Iglesia?
- ¿Cuál es el método para hacer un análisis de la realidad social, desde una mirada religiosa de fe cristiana?
- ¿De qué manera elabora la Iglesia su doctrina sobre cuestiones sociales?
- ¿De qué modo participa la Iglesia en las cuestiones sociales?
- ¿Qué postura asume la Iglesia frente a la globalización económica, cultural y política, las nuevas antropologías, la crisis financiera actual, las nuevas formas de consumismo, las políticas internacionales?
- ¿Qué postura asume la Iglesia frente al conflicto armado colombiano los conflictos familiares, sociales, escolares y la búsqueda de la paz?
- ¿Qué significa una acción pastoral?
- ¿Qué es la pastoral social?

TEMAS

- Doctrina Social de la Iglesia
- La misión humanizadora de la Iglesia
- Elementos fundamentales en el análisis pastoral de la realidad
- Diagnóstico cristiano de la realidad
- Iglesia y política
- Iglesia y economía
- Iglesia y ciencia
- Iglesia y cultura
- Organización comunitaria de la Iglesia en Colombia
- La cultura de la solidaridad en la misión, el magisterio y acción de la Iglesia
- Formas eclesiales de presencia en lo social: los pastores, los religiosos, los laicos
- Ecumenismo y acción social conjunta
- Misión específica de la Iglesia en el campo social
- Pastoral social

APRENDIZAJES QUE SE DEBEN ADQUIRIR

SABER COMPRENDER

- Identificar fundamentos y procedimientos con los cuales la Iglesia elabora su Doctrina Social.
- Analizar temas y problemas tratados en la Doctrina Social de la Iglesia.
- Identificar diferencias y semejanzas entre un análisis sociológico y político de la realidad social y un análisis pastoral.
- Analizar los principios y criterios que propone la Iglesia para la creación de un nuevo orden económico internacional.
- Analizar la repercusión de las celebraciones litúrgicas de la fe y la oración sobre el compromiso social.
- Analizar iniciativas y acciones sociales realizadas por las Iglesias vinculadas al ecumenismo.

SABER DAR RAZÓN DE LA FE

- Analizar la enseñanza social de la Iglesia en sus Encíclicas y documentos sociales a la luz de la problemática social a la que responden.
- Establecer relaciones entre la Sagrada Escritura y la Doctrina Social de la Iglesia.
- Establecer relaciones entre Doctrina Social, acción de pastoral social y celebraciones litúrgicas.
- Identificar las características de la Doctrina Social de la Iglesia en América Latina, el Caribe y en Colombia.
- Analizar ideologías y paradigmas sociales a la luz del Evangelio.
- Explicar expresiones como "el ecumenismo de la caridad".

SABER INTEGRAR FE Y VIDA

- Evidenciar la fe en el comportamiento social.
- Participar activamente de la liturgia y hacer oración como fuentes de compromiso social cristiano.
- Fundamentar las acciones sociales escolares en el Evangelio.

SABER APLICAR A LA REALIDAD

- Reconocer las acciones que realiza la Iglesia para la construcción de nueva sociedad.
- Participar activamente en acciones para promover la cultura de la solidaridad.
- Participar en proyectos personales y sociales basados en la Doctrina Social de la Iglesia.

